AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

HOJA CONTROL DOCUMENTAL

131-GDC-FR-001-V04
09/09/2024

SERIE:	120-10
SUBSERIE:	120-10-04
No. CARPETA:	8
DESCRIPCIÓN CARPETA:	**CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** REHABILITACION DE 10,72 KM DE LA VIA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VIA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y LA CONSTRUCCION DE CINCO PUENTES EN LA VEREDA SANTA HELENA LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META. **CONTRATO 588 24 PY 266-25 MENSUAL 1 C4-5 C8**

ITEM	DESCRIPCIÓN TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS
27.	INFORME MENSUAL INTERVENTORIA – OBRA	1154-1180
28.	REGISTRO FOTOGRAFICO DETALLADO	1181-1241
29.	COMITES DE OBRA	1242-1253
30.	LABORATORIOS	1254-1273
31.	INFORME SST -INTERVENTORIA	1274-1321

Fecha de Elaboración:		Nombre del Archivo en el SIGA	588 24 PY 266-25 MENSUAL 1 C4-5 C8

Firma		Firma	
Nombre:	EDUARDO MARTINEZ TARACHE	Nombre:	ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Cargo:	DIRECTOR DE OBRA	Cargo:	DIRECTOR INTERVENTORIA

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

112-ECP-FR-017-V06 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA - OBRA

AGOSTO 2025

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

INFORME: MENSUAL DE INTERVENTORIA
Periodo de 04/08/2025 a 31/08/2025
Fecha de Presentación: 5/11/2025

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO 558 DE 2024	
OBJETO CONTRATO:	REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.
VALOR DEL CONTRATO:	$8.801.405.003,00
VALOR ACTUALIZADO:	$8.801.405.003,00
OBJETO PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META.
VALOR DEL PROYECTO:	$4.995.820.538,00
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	N/A
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y PUENTES NIT: 901.901.935-6
CORREO ELECTRÓNICO:	cviasypuentes@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	04/08/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO:	12 MESES
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	03/08/2026
12 meses	Dias

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIACIÓN:	04/08/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	03/02/2026
6 meses	Dias

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	169 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024 NIT: 901.930.634-8
OBJETO CONTRATO:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.
OBJETO PROYECTO:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META
CORREO ELECTRONICO:	consorciointervialcubarral@gmail.com

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR	JHON JAIRO IBARRA CAICEDO
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	560 DE 2024 561 DE 2024
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALEX FERNANDO MORA CASTRO WILMAN ARNALDO FUENTES BOHORQUEZ

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1156

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

MUNICIPIO:	CUBARRAL - META	**VEREDA:**	N/A
CORREGIMIENTO:	N/A	**BARRIO:**	VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META
COMUNA:	N/A		
COORDENADAS:	3.7919° N, –73.8413° O A 60 km de Villavicencio Meta		



INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

A. INFORME TECNICO

1. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA

Avance fisico

AVANCE FISICO				
ITEM	ACTIVIDADES	AVANCE MENSUAL PERIODO DE 04/08/2025 A 31/08/2025		
		CANTIDAD	VALOR TOTAL	%
11.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍAS INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS.	10.72 KM	$ 70,526,880.00	100%
15.1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	968.16 M3	$ 123,924,480.00	32.42%
15.3	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2	20.808 M2	$ 87,393,600.00	35.0%
15.4	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN	1.275 M3	$ 1,657,500,001.00	42.70%
	PRESUPUESTO PAGA		$ 4,896,673.00	38.82%
	PRESUPUESTO PMT		$ 22,084,234.00	38.82%
		VALOR TOTAL	**$1.966.325.868**	**39.36%**

PERIODO	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
PERIODO 1 (AGOST-25)	11.03%	$ 551.130.974	11.03 %	$ 551.130.974	39.36%	$1.966.325.868	39.36%	$1.966.325.868
PERIODO 2 (SEPT-25)	13.98%	$ 698.220.623	25.01 %	$ 1.249.351.597	0.00%	$ 0.00	0.00%	$ 0.00
PERIODO 3 (OCT -25)	14.85%	$ 741.772.233	39.86 %	$ 1.991.123.830	0.00%	$ 0.00	0.00%	$ 0.00
PERIODO 4 (NOVI-25)	16.90%	$ 844.623.894	56.76 %	$ 2.835.747.723	0.00%	$ 0.00	0.00%	$ 0.00
PERIODO 5 (DICIEM-25)	24.65%	$ 1.231.415.970	81.41 %	$ 4.067.163.694	0.00%	$ 0.00	0.00%	$ 0.00
PERIODO 6 (ENERO - 25)	18.00%	$ 899.385.128	99.41 %	$ 4.966.548.821	0.00%	$ 0.00	0.00%	$ 0.00
PERIODO 7	0.59%	$ 29.271.716	100%	$ 4.995.820.538	0.00%	$ 0.00	0.00%	$ 0.00

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1158

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

Grafica Avance Fisico



2. GESTIÓN TECNICA Y DOCUMENTAL

Oficios y documentos elaborados por la interventoría sobre el desarrollo de la obra, Comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

Correspondencia enviada.

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
04/08/2025	INTERVIAL-2025-030	Remisión Documentación Acta de Inicio Obra.	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	Jhon Caicedo Supervisor AIM
04/08/2025	INTERVIAL-169-031	Remisión Documentación Acta de Inicio Interventoría	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	Jhon Caicedo Supervisor AIM
04/08/2025	INTERVIAL-2025-035	Remisión de aprobación valla publicitaria.	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	Jhon Caicedo Supervisor AIM

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1159

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

06/08/2025	NTERVIAL-169-032	Envío de archivos y planos para revisión estructural finales.	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	CONSORCIO VÍAS Y PUENTES
13/08/2025	INTERVIAL-2025-033	Rta al comunicado CVYP-039-2025 Aprobación plan de inversión.	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	CONSORCIO VÍAS Y PUENTES
13/08/2025	INTERVIAL-2025-034	Remisión de polizas actualizadas conforme al último acta administrativo contrato 169 DE 2025.	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	Jhon Caicedo Supervisor AIM
20/08/2025	INTERVIAL-2025-037	Remisión de informes quincenales de avance de obra	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	Jhon Caicedo Supervisor AIM
20/08/2025	INTERVIAL-2025-038	Solicitud de cumplimiento contractual Designación y disponibilidad de profesional en SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SISO).	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	CONSORCIO VÍAS Y PUENTES
20/08/2025	NTERVIAL-2025-039	Directriz Técnica - Acopio y disposición de material de fresado proveniente de la obra en ejecución del Municipio de Cubarral, Meta.	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	CONSORCIO VÍAS Y PUENTES
20/08/2025	INTERVIAL-2025-040	Solicitud de instrucciones para disposición de material de fresado en el municipio de Cubarral, Meta.	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	Jhon Caicedo Supervisor AIM
20/08/2025	INTERVIAL-2025-041	Notificación y solicitud de aprobación de cambio de Residente de Obra – Municipio de Cubarral	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	Jhon Caicedo Supervisor AIM
27/08/2025	INTERVIAL-2025-042	Notificación de Aprobación de valla publicitaria por parte de la entidad contratante.	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	CONSORCIO VÍAS Y PUENTES
28/08/2025	INTERVIAL-2025-043	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ANTICIPO INTERVENTORÍA CONTRATO 169 DE 2025.	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024	CONSORCIO VÍAS Y PUENTES

Correspondencia recibida.

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
9/08/2025	CVYP-038-2026	Entrega de Programación en Project y Flujo de Caja	CONSORCIO VIAS Y PUENTES	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024
11/08/2025	CVYP-039-2025	Respuesta Oficio I NTERVIAL-2025-028	CONSORCIO VIAS Y PUENTES	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024
14/08/2025	CVYP-040-2026	Notificación Cambio de Residente de Obra - Contrato N°558 de 2024	CONSORCIO VIAS Y PUENTES	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

22/08/2025	CVYP-041-2025	MEJORAMIENTO VÍA TERCIARIA CON LA CONSTRUCCIÓN E CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, META	CONSORCIO VIAS Y PUENTES	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024
25/08/2025	112-07-01 -0429 de 2025	"Aprobación valla informativa - Proyectos BPIN 2024005500268 y 2024005500267."	Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024
27/08/2025	112-07-01 -0432 de 2025	"Verificación de informe quincenal de interventoria - Solicitud de complementación y radicación en físico"	Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM	CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

3. PROBLEMAS PRESENTADOS Y MECANISMOS DE SOLUCIÓN PROPUESTOS

- La Interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control, ha realizado un llamado de atención al estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, en relación con las actividades ejecutadas, especialmente aquellas correspondientes a la imprimación y la instalación de la mezcla densa en caliente (MDC-19). Lo anterior, con el fin de garantizar que las obras se desarrollen conforme a los estándares de calidad establecidos y se asegure la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura intervenida.
- Se deja en Bitácora tramo en observación desde la abscisa K8+680 al K8+883 debido a la instalación de la MDC-19 en horas de lluvia el día 26 de agosto de 2025, carril derecho sentido Cubarral el cruce.
- Se solicitó al contratista de obra que, como parte de la programación diaria de actividades relacionadas con la instalación de la mezcla asfáltica, verifique de manera obligatoria el estado del tiempo, utilizando el pronóstico oficial del IDEAM, con el fin de asegurar condiciones climáticas adecuadas que permitan la correcta ejecución de los trabajos y evitar afectaciones en la calidad de la mezcla y su aplicación.

4. GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORIA

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	El ingeniero director reviso los documentos técnicos del proyecto, al igual que el estudio presentado por el Contratista **CONSORCIO VIAS Y PUENTES** con relación a la evaluación estructural realizada en campo bajo la deflectometria con FWD.

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

	El director de interventoría supervisa el cumplimiento general del proyecto, asegurando que todas las actividades ejecutadas por el contratista se realicen conforme a los términos contractuales. Realiza el seguimiento de las actividades programadas versus la ejecución en obra, así mismo informar el avance de obra a la entidad contratante. Reviso la documentación de correspondencia enviada y recibida por la interventoria, hacia la entidad contratante y el contratista de obra.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	El residente de interventoría se encarga de llevar el registro diario de obra, bitácora, cantidades ejecutadas, registro del clima, entre otros aspectos relevantes del proyecto en el día a dia. Se encarga de revisar el cronograma de ejecución diario del contratista de obra, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada una de las actividades ejecutadas. El residente de interventoría se encarga de realizar el informe quincenal y mensual de obra, de acuerdo a las directrices de la entidad contractual.
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El profesional SST inicio el seguimiento de toda la gestión documental del personal en obra, verificando el cumplimiento en todo lo relacionado con exámenes médicos ocupacionales, hojas de vida de personal, afiliación a la seguridad social, entregas de EPP´S y dotación, dándole cumplimiento al sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (SG-SST) al decreto 1072 del 2025.
TOPOGRAFO ISNPECTOR	Durante las actividades en campo se contó con el acompañamiento del topógrafo, quien adelanto el seguimiento necesario para el control de las cantidades ejecutadas.
CADENERO	El cadenero se encargó de realizar el apoyo al topógrafo en la toma de los puntos de referencia.
CONDUCTOR	Durante las actividades en campo se contó con el acompañamiento del conductor, quien brindó apoyo logístico en el desplazamiento del personal y en las labores

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1162

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

	de coordinación requeridas para el desarrollo de las actividades programadas.
SECRETARIA	Durante el desarrollo de las actividades se contó con el acompañamiento de la secretaria, brindando apoyo en la gestión administrativa y organización de la información relacionada con el proyecto.

5. ESTADO DEL TIEMPO

Frecuencia.

ESTADO	N° DE DIAS
NUBLADO	**1**
TORMENTA	**3**
LLUVIOSO	**3**
SOLEADO	**20**

OBSERVACIONES: Durante el presente periodo correspondiente al mes de agosto, se registraron precipitaciones, lo que afectó parcialmente el desarrollo normal de las actividades programadas. En total, se presentaron seis (6) días con lluvias intensas durante este primer periodo de trabajo, situación que se registra oportunamente en bitácora y que debe ser tenida en cuenta para la evaluación del cumplimiento del cronograma y la posible reprogramación de actividades afectadas.

B. CUMPLIMIENTO DE PLANES Y ESPECIFICACIONES

1. NORMAS TÉCNICAS CITADAS EN EL PROCESO

NORMA	APLICACIÓN	RESULTADO
INVIAS - 2022, ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS. INVIAS – 2022, NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS	Capitulo 3, 4, 7 y 9.	seguimiento en obra
ESPECIFICACIONES TECNICAS - AIM	11010102 11040102 11040104 11040107 11040117 11060203 11060207	seguimiento en obra

1163

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 2015.	Articulo 2.2.1.1.1.1 prevención de la contaminación.	seguimiento en obra
DECRETO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1072 DEL 2015.	Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.1	seguimiento en obra

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el presente periodo, se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en el proceso constructivo. No obstante, la Interventoría verificará la toma, el registro y los resultados de los ensayos realizados a los materiales empleados en obra, con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad. Cabe señalar que, hasta la fecha, estos registros no han sido presentados a la Interventoría, por lo cual se espera su entrega como parte del contenido del Informe Mensual No. 1, conforme a lo estipulado en los requisitos contractuales.

Adicionalmente, esta Interventoría procederá a realizar tomas de muestras aleatorias, con el propósito de corroborar la calidad de los trabajos ejecutados y proceder a su recepción a satisfacción, según los criterios técnicos establecidos para cada actividad.

El día 26 de agosto del presente año, se presentó una situación particular en la que se evidenció el incumplimiento del proceso constructivo por parte del Contratista. Ante este hecho, la Interventoría emitió el comunicado con consecutivo **INTERVIAL-2025-044**, en el cual se dejó constancia formal de lo ocurrido, generando así la trazabilidad correspondiente del evento. En dicho comunicado, se exigió el estricto cumplimiento de la normativa técnica aplicable, así como el respeto a los procedimientos establecidos en los documentos contractuales, con el fin de garantizar la calidad de la obra y evitar la reincidencia de este tipo de situaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO.

LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍAS INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS.

El contratista realiza la actividad de acuerdo al sistema de coordenadas magna sirgas / Colombia Bogotá CTM 12, el cual corresponde al sistema empleado en el levantamiento topográfico de los diseños y/o documentos técnicos del proyecto.

FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1164

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

Se realiza la actividad sobre el área limpia y en un espesor máximo de 5cm de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto. El material extraído como resultado del fresado se transporta y se acopia en los sitios autorizados por la administración municipal.

RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto y de la norma Invias 2012, se verifica el cumplimento de la actividad, evidenciando la limpieza de la superficie mediante el barrido con barredora mecánica, seguido del soplete con aire comprimido y observando que la superficie está totalmente seca.

Finalmente, el CONTRATISTA realiza la imprimación de manera uniforme tanto longitudinal como transversal con carrotanque irrigador.

A excepción de lo ocurrido el día 26 de agosto, donde se observa la instalación de la imprimación de la superficie con la superficie saturada, por lo cual esta interventoría suspendió la actividad hasta que se realizara el secado de la misma.



Barrido mecánico



Limpieza con soplo "aire comprimido"

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266



Instalación de manera uniforme longitudinal y transversalmente del ligante bituminoso CRR-2

- **MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN**

El contratista suministra de acuerdo a las jornadas programadas el transporte en doble troques de la mezcla asfáltica desde la planta Gravicon ubicada en la vereda el Rosario del municipio de Acacias - Meta realizando un recorrido de aproximadamente 35km hasta el proyecto.

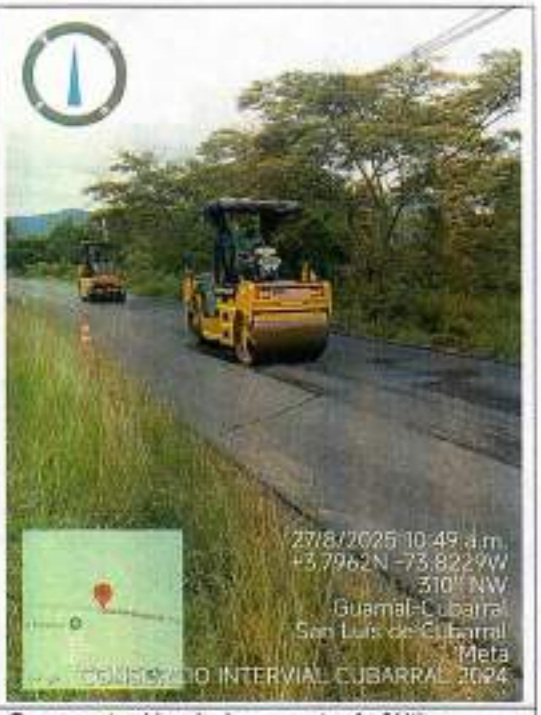
Se realiza la extensión de la mezcla de manera uniforme con el debido proceso de compactación con vibro compactador de cilindro superior a 5 ton y el sellado con el vibro compactador neumático.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1166

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

	
Suministro y extendido de la mezcla Asfáltica MDC-19.	Compactación de la carpeta Asfáltica

4. MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN / ENSAYO	NORMA
Riego de liga	Artículo 421-22
Mezclas Asfálticas en caliente Granulometría Estabilidad mínima Compactación Flujo Relación estabilidad / flujo Vacíos con aire Vacíos llenos de asfalto	Artículo 450-22
Fresado de pavimento Asfáltico	Artículo 460-22

NOTA: se evidencia en el informe mensual de obra, la entrega de resultados del control de mezcla asfáltica MDC-19 de acuerdo con las especificaciones INVIAS-2013 y de acuerdo a las jornadas laboradas en este periodo.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1167

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

Estos registros reposan en el informe mensual de obra como anexo y los resultados están diligenciados en el Formato 112-ECP-FR-018 ACTA RESUMEN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO. Se realizaron los ensayos de verificación sobre la composición de la mezcla asfáltica MDC-19.

GRANULOMETRIA
Se registran las granulometrías del material pétreo, procedente de la planta Rio Guayuriba, de acuerdo con las jornadas laboradas en el periodo, evidenciando el cumplimiento del material en cada uno de los tamices desde el tamiz ¾" hasta el tamiz No. 200 de acuerdo con la tabla 450-6 FRANJAS GRANULOMETRICAS, ART. 450-13.

CONTENIDO DE ASFALTO
Todas las muestras cumplen el contenido de asfalto y están dentro de la tolerancia que exige la especificación (0.3%) de acuerdo con la fórmula de trabajo del diseño.

VACIOS CON AIRE (Va)
El reporte de calidad de mezcla incluye el registro de la gravedad especifica bulk, y se observa que en todos los reportes de las jornadas presentadas, esta cumpliendo el criterio de aceptación para una capa de rodadura y un nivel de tránsito NT3.

ESTABILIDAD (N)
En cada uno de los registros se evidencia el cumplimiento de la estabilidad mínima, la cual debe ser mínimo el 90% de la estabilidad de la mezcla de la fórmula de trabajo 18580.

FLUJO (mm)
El flujo medido en las probetas esta entre el 80% y 120% del valor obtenido en la fórmula de trabajo "DISEÑO MARSHALL" y de acuerdo con los criterios establecidos en la especificación INVIAS, ARTICULO 450-13 tabla 450-10.

RELACION ESTABILIDAD / FLUJO (KN/mm)
Todos los registros del control de calidad de la mezcla, con relación a este ensayo están cumpliendo el criterio de aceptación de la norma.

CEMENTO ASFALTICO
El material bituminoso, empleado en la mezcla, corresponde a 60/70 – Apiay de acuerdo al diseño Marshall.

Pendiente por parte del contratista el certificado de calidad del cemento Asfaltico, por los demás ensayos se concluye que la mezcla elaborada, transportada y extendida en el proyecto cumple con los criterios de la ESPECIFICACIÓN Y LA FORMULA DE TRABAJO DEL DISEÑO MARSHALL.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1168

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

5. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Relacionar la aplicación de la normatividad vigente sobre seguridad industrial, salud ocupacional y señalización.

FECHA	ACTIVIDAD SGSST REALIZADA	OBSERVACIÓN /ACCIÓN
11/08/2025	Divulgación del PMT, señalización de obra, peligros en la vía	Se verifica la correcta instalación del PMT
13/08/2025	Matriz de peligros- identificación de peligros	Se revisa la matriz de peligros
15/08/2025	Identificación de peligros, Condiciones de seguridad (accidentes de tránsito)	Se hace acompañamiento y se verifica el PMT
20/08/2025	Trabajo en equipo	
25/08/2025	Importancia del uso adecuado de epp y su limpieza	Se verifica el uso adecuado de EPP.
27/08/2025	Divulgación de accidente de trabajo, lecciones aprendidas	Se realiza seguimiento y acompañamiento a los lugares de trabajo.

NOTA: Se verifica el soporte de las actividades STT realizadas en obra.

6. GESTIÓN SOCIAL

EMPLEO	CANTIDAD
Total, empleos generados:	29
Empleos directos generados:	6
Empleos indirectos generados:	22

Actores por ámbito contextual – Local

Teniendo en cuenta factores como el demográfico, de bienestar, de vivienda, educación y salud, los cuales ayudarán a determinar las características propias de la población.

EMPLEO	CANTIDAD
Población Urbana y/o Rural	6
Agrícola	0
Ganadero	0
Escolar	0
Comercial	0
Hoteles	0

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

7. MANEJO AMBIENTAL

ACTIVIDAD PROPUESTA PARA EL MANEJO AMBIENTAL	AVANCE DE LA ACTIVIDAD A LA FECHA	OBSERVACIÓN / ACCIÓN
Manejo y disposición final de escombros	100%	Se realiza la actividad adecuadamente de acuerdo a los predios autorizados por la Administración Municipal y/o Entidad Contratante AIM.
Capacitación ambiental	100%	Se realizó la capacitación el dia 28 de AGOSTO de 2025
Disposición de unidades sanitarias	100%	Se evidencia la ubicación en obra de 2 unidades sanitarias.

Anexo: Formato 112-ECP-FR-020-ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Nota: se evidencia en la obra la disposición de los residuos sólidos, la disponibilidad de las unidades sanitarias y la capacitación al personal.

C. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DE OBRA

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DIAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS:

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA 18 en la cual establece las garantías exigidas y sus respectivas.

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

Características:

- CUMPLIMIENTOS GENERAL: 10% del Valor del Contrato
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: 5% del Valor Contrato
- BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: 100% del Anticipo
- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 10% del Valor del Contrato
- RCE: 500 SMMLV

SEGÚN FIRMA CONTRATO
De conformidad con lo establecido en la CLAUSULA 18 GARANTIAS se destacan los siguientes aspectos:

- NUMERAL 18.1 GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO *Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (15) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad.*

- NUMERAL 18.2 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTIA
Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de Garantía de 5 años contados a partir de la fecha del recibo definitivo de las obras.

- NUMERAL 18.3 GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL *EXTRACONTRACTUAL En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

A continuación, se relaciona las pólizas 82196, suscritas y debidamente aprobadas según la minuta del contrato, mediante la cual se ampara el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones propias y directas del contrato 558 de 2024

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	82196
ANEXO N°	0
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	24706
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	14/02/2025
COMPAÑIA DE SEGUROS	BERKLEY

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	30/12/2024	30/04/2026	$ 880,140,500.30
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	30/12/2024	30/04/2026	$ 2,640,421,500.90
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales	30/12/2024	31/12/2028	$ 440,070,250.15
Estabilidad y Calidad de la Obra	30/12/2025	30/12/2030	$ 880,140,500.30
Amparos Básicos	30/12/2024	30/12/2025	$ 650,000,000.00

1171

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

SEGÚN ACTA DE INICIO

A continuación, se relaciona las pólizas 82196, suscritas y debidamente aprobadas según el acta de inicio del 4 de agosto de 2025, mediante la cual se ampara el pago de los perjuicios que deriven del incumplimiento de las obligaciones propias y directas del contrato 558 de 2024.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	82196
ANEXO N°	1
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	24706
ANEXO N°	1
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	26/08/2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	BERKLEY

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	04/08/2025	04/12/2026	$ 880,140,500.30
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	04/08/2025	04/12/2026	$ 2,640,421,500.90
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales	04/08/2025	04/08/2029	$ 440,070,250.15
Estabilidad y Calidad de la Obra	04/08/2025	03/08/2031	$ 880,140,500.30
Amparos Básicos	04/08/2025	04/08/2026	$ 711,750,000.00

D. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
1	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
TOTALES			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 04 / AGOSTO / 2025 AL 31 / AGOSTO / 2025

Avance físico ejecutado **39.36%** y avance financiero ejecutado **0.00%**

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

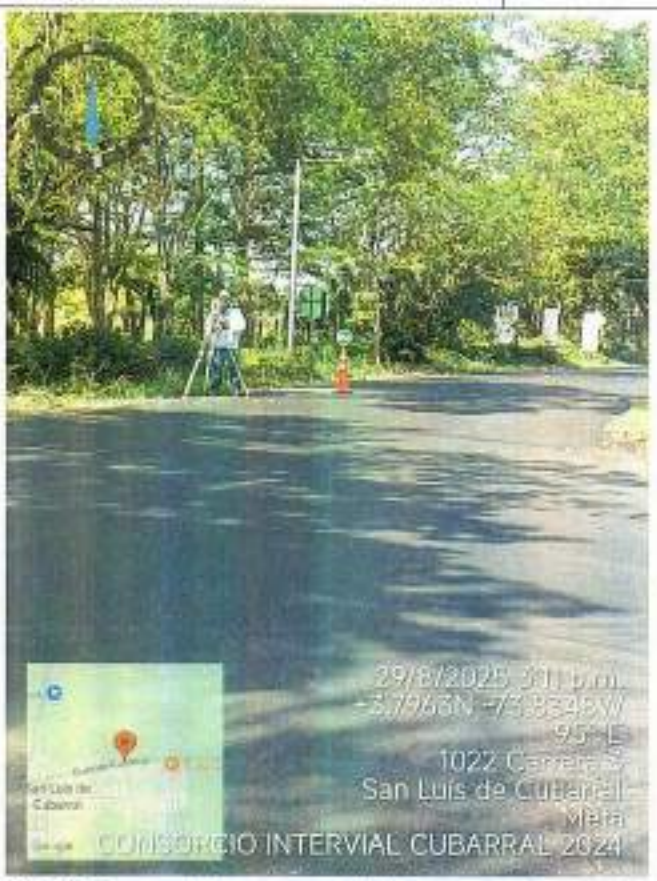
1172

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

E. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONDICIONES CONTRACTUALES

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	PRELIMINARES	**EJECUTADO**	**%**
11.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍAS INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS.	10.72 KM	100%
			
	OBSERVACIONES: se realiza por parte del Contratista la verificación del avance con Estación total, de acuerdo al replanteo inicial del proyecto.		

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	CARPETA ASFALTICA	**EJECUTADO**	**%**
15.1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.	968.16 M3	32.42%
			
	OBSERVACIONES: se inició la actividad en la abscisa K10+720 EDS		
	TERPEL con equipo apto para la actividad fresadora W1000		

1174

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	CARPETA ASFALTICA	**EJECUTADO**	**%**
15.3	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2	20.808 M2	35.0%



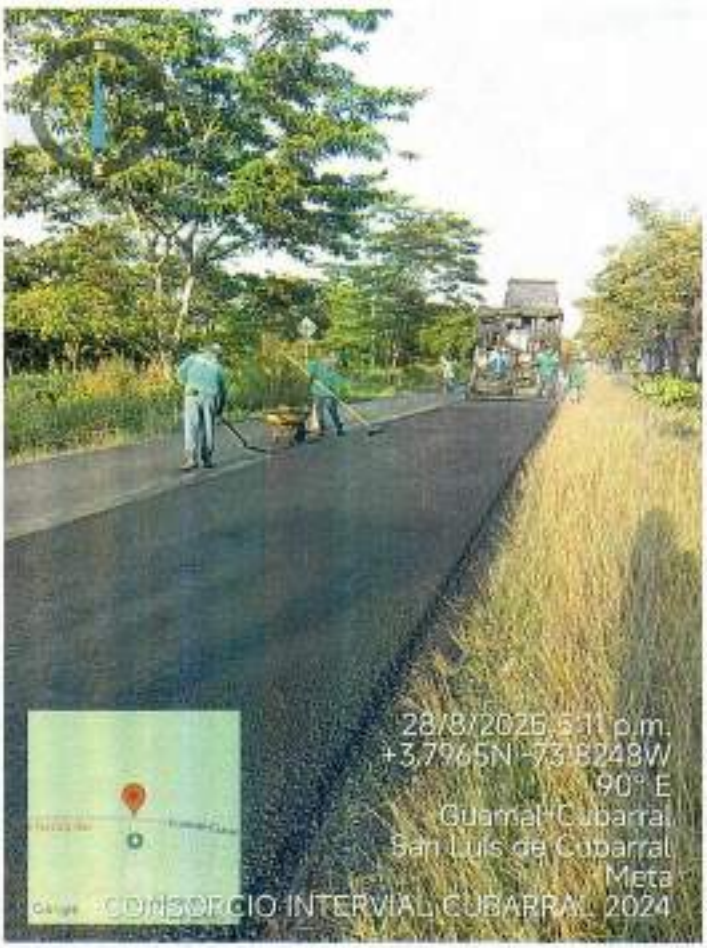
OBSERVACIONES: se realiza la actividad de acuerdo al área a intervenir.

1175

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	CARPETA ASFALTICA	**EJECUTADO**	**%**
15.4	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	1.275 M3	42.70%



OBSERVACIONES: se realiza la instalación de la mezcla densa en caliente de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1176

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	IMPLEMENTACION DEL PAGA	EJECUTADO	%
N/A	UNIDADES SANITARIAS	2	N/A



OBSERVACIONES: se observan dos unidades sanitarias.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1177

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	IMPLEMENTACION DEL PMT	EJECUTADO	%
N/A	SEÑALIZACIÓN	N/A	N/A







OBSERVACIONES: se realiza constantemente la movilización del PMT de acuerdo a las actividades diarias en el proyecto.

1178

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

F. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

La interventoria ha verificado y certificado el avance de obra acumulado para el periodo del informe mensual N. 01 con corte al 31 de agosto de 2025, donde se presenta la rehabilitación de 2.2 km de la vía que conduce de Cubarral al cruce con la vía nacional, iniciando desde la estación de servicio Terpel k10+720 al k8+500 Parque temático, el avance corresponde al **39.36%** ejecutado versus un avance programado del 11.03 %.

Esta interventoria certifica el avance de obra del proyecto con BPIN No. **2024005500266**:

REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META.

CONTRATO No.	PROYECTO No.	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	% PROGRAMADO
558 DE 2024	2024005500266	$ 4,995,820,538.00	$ 1,966,325,868.00	39.36%	11.03%

G. ANEXOS

El informe contiene los siguientes soportes documentales:

- Registro fotográfico detallado.
- Correspondencia generada entre el contratista – Interventor – supervisor – entidad contratante.
- Comités de obra.
- Concepto de gestión de Interventoría - laboratorios.
- Informe ejecutivo de Interventoría Ambiental.
- Informe ejecutivo de Interventoría SST.
- Informe ejecutivo de Interventoría PMT.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los **5** dias del mes **noviembre** del **2025**.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

179

INFORME MENSUAL N° 01

CONTRATO N°	558 DE 2024	PROYECTO N°	2024005500266

Firma

JUAN CAMILO POSADA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° M. P.: 63202-294712 CND

Firma

GISELLE HERRERA ALVAREZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
N° M. P.:25202-198320 CND

Firma V°B°

JHON JAIRO IBARRA CAICEDO
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 169 DE 2025
N° M. P.: 25202-395211CND

Firma V°B°

ALEX FERNANDO MORA CASTRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° M. P.: 25202-285560 CND

Firma V°B°

WILMAN A. FUENTES BOHORQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
N° M. P.: 25202-206431 CND

Nota: El informe y sus anexos, deben ser cargados a la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez sea presentado a la entidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

1180

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

REGISTRO FOTOGRAFICO DETALLADO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024





VISITA TECNICA 15-08-2025





VISITA TECNICA 15-08-2025



ITEM 15.1
FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO



ITEM 15.1 VERIFICACIÓN DE ESPESORES.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024





ITEM 15.3 RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2





ITEM 15.4 MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

	
ITEM 15.4 COLOCACIÓN Y EXTENDIDO DE MEZCLA MDC-19	ITEM 15.4 REGISTRO DE TEMPERATURA MEZCLA ASFALTICA
	
ITEM 15.4 COMPACTACIÓN MDC-19	ITEM 15.4 COMPACTACIÓN MDC-19

REGISTRO FOTOGRAFICO

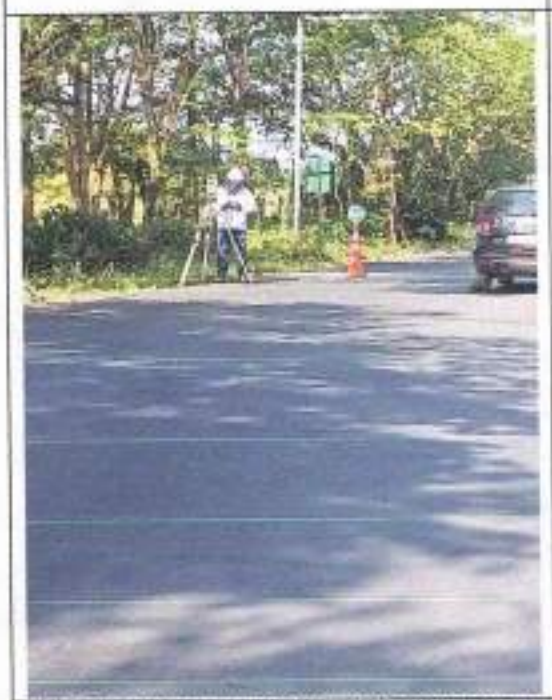
CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024



ITEM 15.4 COMPACTACIÓN MDC-19



ITEM 15.4 COLOCACIÓN Y EXTENDIDO DE MEZCLA MDC-19





ITEM 11.1 LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO VÍAS INCLUYE EQUIPO AUTOMÁTICO DE PRECISIÓN, CARTERA Y PLANOS.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CORRESPONDENCIA RADICADA

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

1186

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 04 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-030

JHON CAICEDO
Supervisor
Jhon.caicedo@aim-meta.gov.co

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-030. Remisión Documentación Acta de Inicio Obra.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META".

Cumpliendo con las funciones delegadas de esta Interventoria, y en el marco del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato de obra 558 de 2024, dirigimos la presente comunicación con el fin de remitir formalmente la documentación relacionada con el Acta de Inicio de Obra, conforme a lo establecido por esta entidad y en atención a las observaciones realizadas con base en la revisión exhaustiva y análisis multidisciplinario adelantado.

A través de este oficio se deja constancia puntual, detallada y trazable de los documentos entregados, las observaciones detectadas, situaciones pendientes de subsanación y estado actual del proceso de consolidación de la documentación contractual, administrativa y técnica correspondiente para los proyectos que se desarrollan en los municipios de Cubarral y Granada, Meta.

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

1187

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

Contexto general y entregas efectuadas

En la atención del contrato de obra mencionado y al cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y de interventoría, el **contratista de obra entregó a esta Interventoría la siguiente documentación en medios físicos**, desglosada en dos remisiones principales:

- **Oficio CVYP-028-2025, recibido el 15 de julio de 2025, que incluye:**
 - Acta de visita previa a la obra.
 - Acta de socialización.
 - Certificado de mantenimiento y operación expedido por los municipios (Cubarral y Granada).
 - Convocatoria para la conformación de auditorías visibles.
 - Análisis de precios unitarios (APU).
 - Lista de insumos.
 - Acta de aprobación de administración, imprevistos y utilidad (AIU).
 - Desglose del factor prestacional.
 - Acreditación expedida por la bolsa de empleo.
 - Plan de control de calidad o plan de inspección de ensayos.
 - Plan de manejo de tránsito.
 - Programa de implementación del PMA o PAGA.
 - Cronograma de obra en Proyecto.
 - Relación de equipos requeridos.
 - Programa gerencial de control y seguimiento de la obra.
- **Oficio CVYP-032-2025, recibido el 21 de julio de 2025, que incluye:**
 - Acta de aprobación de personal (Formato 112-ECP-FR-007).
 - Hojas de vida junto con anexos completos para: Director de Obra, dos Residentes de Obra, Profesional SISO, Especialista de Pavimento y Especialista de Proyectos.
 - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Acta de Inicio diligenciada (con fecha aproximada de inicio, pero pendiente de suscripción definitiva).

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

- **Oficio CVYP-030-2025, recibido el 17 de julio de 2025, con información técnica complementaria solicitada en mesa técnica con especialistas en pavimento para el proyecto en el municipio de Cubarral.**
- **Oficio CVYP-035-2025, recibido el 1° de agosto de 2025, que contiene la consolidación y entrega de documentos conforme a la lista de chequeo para Acta de Inicio (Formato 112-ECP-FR-075), para ambos proyectos en Cubarral y Granada, con relación detallada de los avances y pendientes.**

Acta de Inicio y firma

Como resultado de las entregas realizadas y la coordinación entre las partes, se informa oficialmente que **el Acta de Inicio de Obra fue entregada debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas**, estableciendo fecha tentativa para el inicio de obra el 4 de agosto de 2025, conforme soporte adjunto.

Esta firma refleja el compromiso formal de inicio de las actividades contractuales en obra, sin perjuicio de que la formalización definitiva está condicionada a la entrega, subsanación y validación final de documentos técnicos y complementarios aún pendientes, requisito indispensable para asegurar el cumplimiento riguroso y transparente de las obligaciones contractuales y normativas.

3. Documentos entregados y pendientes según lista de chequeo

Documento / Requisito	Proyecto Cubarral	Proyecto Puentes Granada
Lista de Chequeo Contrato para Acta de Inicio	Entregada (Formato 112-ECP-FR-075)	Entregada (Formato 112-ECP-FR-075)
Acta de Comité	Pendiente coordinación y diligenciamiento tras ajuste de diseños	Pendiente igual procedimiento
Acta de Visita Previa (Formato 112-ECP-FR-002)	Entregada	Entregada
Acta de Socialización de Obra (Formato 112-ECP-FR-003)	Entregada	Entregada

Documento / Requisito	Proyecto Cubarral	Proyecto Puentes Granada
Certificado de Mantenimiento y Operación	Entregado, requiere actualización por antigüedad	Entregado, requiere actualización
Convocatoria para Auditorías Visibles (Formato 112-ECP-FR-137)	Entregada	Entregada
Análisis de Precios Unitarios – APU (Formato 112-ECP-FR-005)	Entregado	Entregado
Lista de Insumos (Formato 112-ECP-FR-260)	Entregada	Entregada
Acta de Aprobación Administrativa y Técnica (Formato 112-ECP-FR-006)	Entregada	Entregada
Desglose del Factor Prestacional	Entregado	Entregado
Acta Relación Personal de Obra (Formato 112-ECP-FR-008)	Entregada	Entregada
Hojas de vida del personal	Entregadas	Entregadas
Acta de Aprobación de Personal (Formato 112-ECP-FR-007)	Entregada	Entregada

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

Documento / Requisito	Proyecto Cubarral	Proyecto Puentes Granada
Contratos de Vinculación del Personal	Pendiente Profesional contrato SISO y Especialista Pavimentos, pendiente definición fecha Acta	Igual situación
Acreditación Bolsa de Empleo	Entregada	Entregada
Plan de Control de Calidad	Entregado	Entregado
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Entregado	Entregado
Plan de Manejo de Tránsito	Entregado	Entregado
Programa de Implementación PAGA	Entregado	Entregado
Procedimiento constructivo	Entregado preliminar, ajustes pendientes por modificaciones al diseño	Entregado preliminar, ajustes pendientes por modificaciones al diseño
Programación de Obra (Proyecto)	Entregada versión tentativa fecha 04/08/2025	Entregada versión tentativa fecha 04/08/2025
Flujo de caja	Entregado acorde a Proyecto de programación	Entregado acorde a Proyecto de programación
Acta de Socialización Requerimiento Ambiental	Entregada	Entregada
Aprobación Modelo de Valla Informativa	Pendiente corrección por parte del contratista de obra,	Pendiente corrección por parte del contratista de obra,

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

Documento / Requisito	Proyecto Cubarral	Proyecto Puentes Granada
	conforme al oficio INTERVIAL-2025-025	conforme al oficio INTERVIAL-2025-025
Acuerdo de Periodicidad de Comités (Formato 112-ECP-FR-261)	Entregada	Entregada
Acta de Inicio (Formato 112-ECP-FR-010)	Entregada, firmada con fecha tentativa 4 de agosto de 2025	Entregada, firmada con fecha tentativa 4 de agosto de 2025

Avances técnicos, reuniones, entregas y observaciones específicas:

Proyecto Puentes – Municipio de Granada:

La formalización y elaboración del acta de comité, así como del informe ejecutivo asociado a la construcción de los puentes, depende de la disponibilidad y validación técnica exhaustiva de los diseños estructurales definitivos, requisito indispensable para garantizar el correcto seguimiento y cumplimiento contractual.

A manera de antecedentes y trazabilidad:

- El **16 de julio de 2025**, la Entidad Contratante remitió mediante correo electrónico los planos y memorias finales de los puentes para su validación técnica por parte del contratista y la interventoría, acción formalizada en los registros electrónicos y documentos internos de seguimiento.
- Durante la **mesa técnica celebrada el 18 de julio de 2025**, el contratista comunicó la identificación preliminar de observaciones técnicas relevantes sobre los diseños estructurales entregados, señalando que las mismas serían formalizadas una vez se finalizara el análisis multidisciplinario conjunto.
- Consecutivamente, el **25 de julio de 2025**, en reunión técnica presencial en la oficina 1302 del Edificio Romarco, se acordaron entregas parciales para la documentación definitiva correspondiente a los cinco puentes contemplados en el objeto contractual:

 1. Puente No. 3 Caño Milagro (entregado y en proceso de ajustes por la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM).

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

2. Puentes No. 1 y 2 Caño Rojo (entrega pactada para el 2 de agosto de 2025, aún pendiente).
3. Puentes No. 4 y 5 Caño Irique y Caño Clavelino (entrega pactada para el 9 de agosto de 2025, pendiente).

- El **30 de julio de 2025**, la AIM remitió por correo electrónico los planos y archivos estructurales en formatos PDF y Revit del Puente No. 3 Caño Milagro para revisión y análisis técnico tanto de los especialistas de estructuras de interventoría como del contratista.
- El **31 de julio de 2025** se realizó una revisión técnica conjunta con participación activa de los especialistas de ambas partes, durante la cual se identifican observaciones técnicas específicas. Dichas observaciones fueron formalmente comunicadas a la AIM mediante el oficio **INTERVIAL-169-029** con fecha del mismo día, y actualmente se encuentran en proceso de análisis y subsanación.

La secuencia y seguimiento mencionados reflejan un proceso técnico riguroso y permite conducir la revisión hacia la consolidación definitiva de los documentos necesarios para la correcta formalización del acta de comité de obra con su alcance final al proyecto y el informe ejecutivo de interventoría.

- **Proyecto Rehabilitación Vía Secundaria – Municipio de Cubarral:**

En relación con la rehabilitación de 10,72 km de vía secundaria que conecta la vía nacional con el casco urbano del municipio de Cubarral:

- El **16 de julio de 2025** se llevó a cabo una mesa técnica entre especialistas en pavimento del contratista y la interventoría, en la cual se revisaron aspectos técnicos fundamentales respecto al alcance, metodologías y requerimientos específicos para la rehabilitación, estableciendo compromisos de entrega documental por parte del contratista.
- Con pleno cumplimiento de lo acordado, el contratista remitió el **17 de julio de 2025** la documentación complementaria solicitada, conforme a requerimientos in situ y la revisión técnica en curso, bajo el Radicado **CVYP-030-2025**.
- Posteriormente, en el marco de recientes requisitos técnicos, el contratista entregó el **1° de agosto de 2025** importante documentación adicional relativa a los ensayos de deflectometría (FWD) realizados para el análisis de pavimentos. Esta entrega se efectuó en respuesta directa a las observaciones técnicas consignadas en los oficios **INTERVIAL-169-024** (28 de julio de 2025) e **INTERVIAL-169-028** (30 de julio de 2025), así como a lo tratado en la mesa técnica virtual convocada para el 29 de julio de 2025, demostrando la coordinación continua para atender requerimientos y perfeccionar entregables.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

- Actualmente, esta interventoría se encuentra realizando un análisis exhaustivo y riguroso de la documentación presentada para emisión, en los términos contractuales, el concepto técnico interventor recomendado que será remitido a la entidad contratante para la validación final y expedición del concepto técnico definitivo.
- De manera complementaria y conforme a la lista de chequeo del formato **112-ECP-FR-010**, se mantiene en desarrollo la elaboración de los documentos administrativos y técnicos pendientes, incluyendo el ajuste del procedimiento constructivo, los cuales serán remitidos oportunamente para revisión y validación.

Aspectos trasversales

La recepción de documentos y la atención de observaciones por parte del contratista han sido coordinadas a través de Múltiples oficios, correos electrónicos y reuniones técnicas entre el equipo de interventoría y el contratista,

La revisión documental se ha realizado de forma continua y multidisciplinaria, involucrando equipos técnicos especializados en estructuras, pavimentos, calidad, seguridad y aspectos administrativos, garantizando así la rigurosidad total y el cumplimiento del marco normativo y contractual vigente.

Las fechas tentativas de acta de inicio, actualmente fijadas para el 4 de agosto de 2025, llevan asociado un conjunto de documentos relativos a flujos de caja, cronogramas y contratos que están sujetos a ajustes definitivos conforme se consoliden y validen los entregables técnicos.

Esta interventoría mantiene abierta la disposición para apoyar y facilitar la subsanación de observaciones y la coordinación con la Agencia para la Infraestructura del Meta, a fin de lograr la formalización definitiva de los procedimientos y documentos contractuales esenciales para el desarrollo oportuno y adecuado de las obras.

Consideraciones finales

Es importante precisar que, conforme a la revisión preliminar realizada, la documentación remitida cubre, a la fecha, la mayor parte de los aspectos técnicos y administrativos inicialmente requeridos para el seguimiento contractual. Sin embargo, en ejercicio del rigor y la diligencia propia del rol de interventoría, resulta indispensable señalar que el proceso de verificación documental se encuentra en constante evolución y sujeto a posibles ajustes.

Este dinamismo obedece a que la consolidación definitiva de los documentos, la precisión y validación de fechas clave —particularmente aquellas relacionadas con el Acta de Inicio formal—, así como la corroboración exhaustiva de la compatibilidad y adecuación de toda la documentación con el alcance final del contrato, permanecen en desarrollo y requieren una verificación minuciosa, sistemática y continuada.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

Por tanto, esta remisión debe ser entendida bajo la condición de reserva derivada de los procedimientos complementarios que aún se deben llevar a cabo para garantizar el cumplimiento integral y fehaciente de los parámetros técnicos, administrativos y contractuales.

Finalmente, se remite la documentación a consideración de la Agencia para la Infraestructura del Meta, exhortándola a ejercer sus facultades legales y contractuales para realizar una revisión integral y profunda que permita determinar el cumplimiento cabal de los requisitos pactados, conforme se avance en el proceso y se consoliden los entregables faltantes, así como las correspondientes validaciones técnicas.

Solicitamos amablemente confirmar la recepción formal del presente oficio y la documentación adjunta, quedando atentos para atender observaciones adicionales, solicitudes específicas o reuniones técnicas que la entidad considere necesarias para avanzar en el cumplimiento contractual.

Agradecemos su atención y colaboración para la adecuada ejecución del proyecto.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 4 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-031

JHON CAICEDO
Supervisor
Jhon.caicedo@aim-meta.gov.co

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-031. Remisión Documentación Acta de Inicio Interventoría.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, nos permitimos remitir para su análisis, revisión y consideración la documentación relacionada con el Acta de Inicio de la Interventoría. Esta remisión se realiza en atención a las observaciones formuladas por la entidad contratante mediante oficio radicado No. 112-07-01-0000 de 2025, que corresponden a los proyectos en los municipios de Granada y Cubarral (Meta). A continuación, se detallan los documentos remitidos:

- Formato 112-ECP-FR-049 – Acta de Inicio Interventoría
- Formato 112-ECP-FR-010 – Acta de Inicio Obra – Copia
- Formato 112-ECP-FR-045 – Acta de Aprobación del Factor Multiplicador
- Formato 112-ECP-FR-153 – Cronograma del Personal de Interventoría
- Formato 112-ECP-FR-153 – Cronograma del Personal de Interventoría – Flujo de Caja
- Formato 112-ECP-FR-046 – Acta de Aprobación del Personal de Interventoría
- Formato 112-ECP-FR-047 – Acta de Relación del Personal de Interventoría

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

1196

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

- Hojas de Vida del Personal
- Contratos de Vinculación del Personal
- Formato 112-ECP-FR-076 – Lista de Chequeo del Acta de Inicio de Interventoria

Sin embargo, en el contexto de la documentación requerida y en aras de mantener la rigurosidad en la trazabilidad y transparencia del proceso, informamos que persisten algunos documentos pendientes en relación con el listado contemplado en el formato 112-ECP-FR-076 – Lista de Chequeo del Acta de Inicio de Interventoria, los cuales son de gran importancia para efectos del inicio formal y completo.

En particular, destacamos los siguientes puntos:

1. Revisión documental y planificación previa al inicio de las actividades técnicas de ejecución del proyecto: El equipo de Supervisión, con su respectivo Apoyo, emitirá el informe ejecutivo de presupuesto de interventoria, documento que debe ser validado y aprobado por el contratista. De manera complementaria, esta remisión incluye los diseños definitivos completos —condición indispensable— para adelantar el análisis técnico y financiero correspondiente al alcance final del proyecto.

Trazabilidad y estado de las actuaciones recientes:

El 16 de julio de 2025, el equipo encargado de los Estudios & diseños de la Entidad Contratante remitió a través de correo electrónico los planos y las memorias finales relacionados con los puentes del municipio de Granada (Meta), con el propósito de que fueran revisados por el contratista de obra y esta interventoría.

En seguimiento, el contratista de obra manifestó observaciones técnicas sobre dichos documentos. Estas observaciones se encontraban en proceso de análisis en conjunto para definir las modificaciones y ajustes pertinentes.

En la mesa técnica realizada el 25 de julio de 2025 en la oficina 1302 del Edificio Romarco, se establecieron claramente tres entregas parciales de documentación técnica con relación a los puentes objeto del proyecto en Granada. La primera entrega corresponde a los documentos del Puente No. 3 Caño Milagro, cuya entrega fue efectuada y está en proceso de ajustes por parte de la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM). Las otras dos entregas, con fechas pactadas para el 2 y 9 de agosto de 2025, respectivamente, corresponden a los puentes No. 1 y 2 Caño Rojo, y a los puentes No. 4 y 5 Caño Irique y Caño Clavelino. Cabe indicar que la entrega pactada para el 2 de agosto no ha sido cumplida hasta la fecha, constituyendo un pendiente que afecta significativamente los tiempos establecidos para la revisión y validación técnica integral de estos componentes de obra.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos, el 30 de julio de 2025 la AIM remitió por correo electrónico los planos y archivos estructurales en formatos PDF y Revit del Puente No. 3 Caño Milagro, para su respectiva revisión y análisis por los especialistas estructurales tanto de la interventoría como del contratista de obra.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

La revisión conjunta de estos documentos se llevó a cabo el 31 de julio de 2025 con la participación activa de los especialistas de estructuras de ambas partes. Esta revisión permitió la identificación de observaciones técnicas, las cuales fueron formalmente comunicadas mediante el oficio INTERVIAL-169-029 del mismo dia. Actualmente, dichas observaciones se encuentran en proceso de análisis y subsanación por parte de la AIM.

En lo que respecta al proyecto de rehabilitación de 10,72 km de vía secundaria en el municipio de Cubarral (Meta), informamos que el contratista de obra remitió el 1° de agosto de 2025 la documentación solicitada, conforme a los ensayos de deflectometria (FWD) realizados por el mismo, en atención a las observaciones técnicas consignadas en el oficio INTERVIAL-169-024 del 28 de julio de 2025, y la reiteración efectuada con el mismo asunto en el oficio INTERVIAL-169-028 del 30 de julio de 2025, así como a lo tratado en la mesa técnica virtual del 29 de julio de 2025. Dicha documentación se encuentra actualmente en análisis exhaustivo por parte de la interventoría, con el propósito de emitir el concepto técnico recomendatorio que será presentado a la entidad contratante para la correspondiente expedición del concepto técnico final.

En consecuencia, y considerando el estado actual de los entregables y el proceso de revisión técnica, nos encontramos a la espera de los conceptos finales y definitivos por parte de la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), específicamente en lo relacionado a los estudios y diseños, a fin de completar la información técnica requerida para la correcta ejecución y supervisión del proyecto.

Esta información adicional permanece sujeta a la entrega formal por parte de la AIM para continuar con las etapas contractuales subsiguientes.

Consideraciones finales

Se constata que la documentación remitida cumple en gran medida con los requerimientos técnicos y administrativos estipulados para el seguimiento y vigilancia contractual. No obstante, en ejercicio de las facultades conferidas y en estricto cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, es pertinente precisar que el proceso de verificación documental es dinámico y puede requerir ajustes o complementaciones adicionales conforme avance la ejecución contractual, garantizando así la rigurosidad y diligencia propias del control técnico-jurídico que rige la función de interventoría.

Este dinamismo obedece a que la consolidación definitiva de los documentos, la precisión y validación de fechas clave —particularmente aquellas relacionadas con el Acta de Inicio formal—, así como la corroboración exhaustiva de la compatibilidad y adecuación de toda la documentación con el alcance final del contrato, permanecen en desarrollo y requieren una verificación minuciosa, sistemática y continuada.

Por tanto, esta remisión debe ser entendida bajo la condición de reserva derivada de los procedimientos complementarios que aún se deben llevar a cabo para garantizar el cumplimiento integral y fehaciente de los parámetros técnicos, administrativos y contractuales.

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Finalmente, se remite la documentación a consideración de la Agencia para la Infraestructura del Meta, exhortándola a ejercer sus facultades legales y contractuales para realizar una revisión integral y profunda que permita determinar el cumplimiento cabal de los requisitos pactados, conforme se avance en el proceso y se consoliden los entregables faltantes, así como las correspondientes validaciones técnicas.

Solicitamos amablemente confirmar la recepción formal del presente oficio y la documentación adjunta, quedando atentos para atender observaciones adicionales, solicitudes específicas o reuniones técnicas que la entidad considere necesarias para avanzar en el cumplimiento contractual.

Agradecemos su atención y colaboración para la adecuada ejecución del proyecto.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 6 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-032

CONSORCIO VIAS Y PUENTES
Contratista de Obra
admoncviasypuentes2025@gmail.com

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-032. Envio de archivos y planos finales para revisión estructural.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META" y en ejercicio de las funciones de interventoría asignadas, me permito comunicar lo siguiente:

En cumplimiento de los compromisos concertados en la mesa de trabajo celebrada el 26 de julio de 2026, en la oficina 1302 del Edificio Remarco, y de acuerdo con lo pactado entre las partes, la AIM remite por correo electrónico los planos y archivos estructurales correspondientes al Puente No. 3 Caño Milagro, allegados en formatos PDF y Revit, para la revisión de los especialistas estructurales, tanto de obra como de interventoría.

Se resalta que los planos y el modelado estructural han sido enviados extemporáneamente por parte de la entidad contratante, conforme a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo nombrada en el presente comunicado.

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

1200

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

Quedamos atentos para coordinar una mesa de trabajo y atender cualquier requerimiento adicional que surja durante el proceso de revisión.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 13 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-033

CONSORCIO VIAS Y PUENTES
Contratista de Obra
admoncviasypuentes2025@gmail.com

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-033. RESPUESTA AL COMUNICADO CVYP-039-2025 – APROBACIÓN PLAN DE INVERSIÓN.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META" y en ejercicio de las funciones de interventoría asignadas, y en atención a la comunicación radicada bajo el N.° CVYP-039-2025, recibida el 11 de agosto de 2025, mediante la cual se dio respuesta a las observaciones formuladas en el Oficio INTERVIAL-2025-026, se permite informar lo siguiente:

Revisado el Plan de Inversión allegado por el contratista de obra, se verifica que contiene la información requerida en el Contrato de Obra N.° 558 de 2024, incorporando los valores contractuales y cumpliendo con las especificaciones y requisitos establecidos.

En consecuencia, esta interventoría aprueba el Plan de Inversión presentado, precisando que dicha aprobación se encuentra condicionada a que la entidad contratante emita la aprobación

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

formal de las pólizas constituidas actualizadas al último acto administrativo, las cuales deberán estar debidamente cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Hasta tanto no se obtenga dicha aprobación formal de las pólizas, no será posible culminar los trámites contractuales relacionados con el pago del anticipo. No obstante, esta interventoría otorga la presente aprobación para el único efecto de que el contratista de obra adelante los trámites permitidos y vinculados a la constitución de la fiducia. Se precisa que, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, el desembolso del anticipo únicamente podrá hacerse efectivo una vez las pólizas cuenten con aprobación expresa de la entidad contratante.

Una vez cumplida la condición anterior y con la aprobación formal de las pólizas publicada en el SECOP II, se podrá dar continuidad a los procesos contractuales, financieros y administrativos previstos en el cronograma del proyecto.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 13 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-034

JHON CAICEDO
Supervisor
Jhon.caicedo@aim-meta.gov.co

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-034. REMISIÓN DE POLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME AL ULTIMO ACTA ADMINISTRATIVO CONTRATO 169 DE 2025.

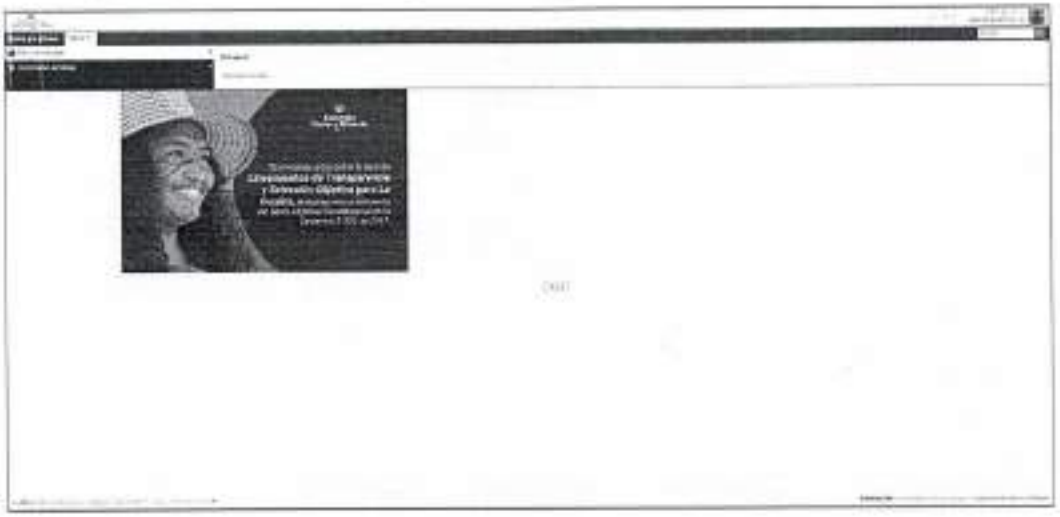
Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META" y en cumplimiento de las funciones de interventoría asignadas, me permito remitir, mediante el presente oficio, las pólizas debidamente actualizadas conforme al último acto administrativo, consistente en el acta de inicio suscrita el día 4 de agosto de 2025.

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

Cabe señalar que, debido a inconvenientes técnicos presentados en la plataforma SECOP II, los cuales han sido puestos en conocimiento de la entidad Colombia Compra Eficiente, no ha sido posible realizar el cargue de las pólizas al contrato desde el perfil del consorcio interventor, toda vez que el sistema no permite visualizar el contrato en mención, como se muestra en la siguiente imagen.



Por tal razón, se adelanta el trámite de remisión por el presente medio, para su revisión y aprobación de las pólizas No. POL_61_10_100101166 y POL_61_24_100028246, en aras de garantizar la continuidad y legalidad del proceso contractual.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 4 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-035

JHON CAICEDO
Supervisor
Jhon.caicedo@aim-meta.gov.co

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-035. REMISIÓN DE APROBACIÓN DISEÑO VALLA PUBLICITARIA DE LOS PROYECTOS EN LOS MUNICIPIOS DE CUBARRAL Y GRANADA.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META" y en cumplimiento de las funciones de interventoria asignadas, me permito remitir para su conocimiento la **aprobación** del diseño de la valla publicitaria correspondiente a los proyectos mencionados.

Esta aprobación se emite una vez verificada la subsanación de las observaciones previamente formuladas por la interventoria, conforme a lo informado por el contratista mediante los

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

comunicados remitidos. No obstante, se aclara que dicha aprobación tiene carácter preliminar y no constituye instancia definitiva, toda vez que la validación final del diseño y de los parámetros gráficos, institucionales y técnicos corresponde exclusivamente a la **Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM)**, en virtud de sus competencias como entidad contratante.

En ese sentido, se remite el diseño para su revisión y aprobación por parte de la AIM, con el propósito de que, una vez emitido el aval institucional, se proceda a su impresión e instalación en campo conforme a los lineamientos establecidos por dicha entidad.

La interventoría, en ejercicio de sus funciones, ha actuado con la debida diligencia y dentro del marco contractual, salvaguardando los intereses de la entidad contratante y garantizando la trazabilidad técnica del proceso.

Quedamos atentos a sus comentarios, observaciones o requerimientos adicionales que se estimen pertinentes.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 20 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-036

CONSORCIO VIAS Y PUENTES
Contratista de Obra
admoncviasypuentes2025@gmail.com

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-036. REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - AUSENCIA DE PERSONAL Y MAQUINARIA EN CAMPO

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", me permito notificarle el presente requerimiento formal por incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, específicamente en lo concerniente al proyecto con código BPIN 2024005500267 correspondiente al municipio de Granada, Meta.

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

Durante el periodo comprendido entre el 4 y el 15 de agosto de 2025, esta interventoria ha evidenciado las siguientes situaciones:

- Ausencia total de personal técnico y operativo en el frente de obra.
- Falta absoluta de maquinaria, equipos y herramientas requeridas para la ejecución de las actividades programadas conforme al cronograma contractual.
- Paralización completa de las actividades constructivas, sin justificación técnica ni comunicación previa a esta interventoria.
- Atraso acumulado del 0,97% respecto al cronograma de ejecución aprobado, con corte al 15 de agosto de 2025.

Estas situaciones configuran un incumplimiento directo de las siguientes disposiciones contractuales:

- Obligación de mantener el personal mínimo requerido en obra conforme a las especificaciones técnicas.
- Suministro de maquinaria y equipos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la interventoría
- Continuidad en la ejecución de las obras según programación establecida

En virtud de lo anterior, se le solicita al contratista obra:

- Movilizar el personal técnico y operativo necesario al frente de obra del proyecto BPIN 2024005500267.
- Disponer en campo la maquinaria, equipos y herramientas requeridas según especificaciones técnicas contractuales.
- Dar comienzo a las actividades constructivas conforme al cronograma establecido.
- Informar por escrito las causas que motivaron la paralización y las medidas adoptadas para evitar futuras interrupciones.

Esta interventoria manifiesta su profunda preocupación por la situación evidenciada, en razón a que:

- Se compromete el cumplimiento de los objetivos del proyecto y los plazos contractuales.
- Se genera impacto negativo en las comunidades beneficiarias de la obra
- Se afecta la imagen institucional de las entidades involucradas

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

Por lo anterior, se solicita que la respuesta al presente requerimiento sea remitida a la mayor brevedad posible, dentro del término establecido contractualmente, incluyendo:

- Plan de acción inmediato
- Justificación técnica de la situación presentada
- Compromisos específicos de cumplimiento

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

1210

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 20 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-037

JHON CAICEDO
Supervisor
Jhon.caicedo@aim-meta.gov.co

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-037. REMISIÓN DE INFORMES QUINCENALES DE AVANCE DE OBRA.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas y en desarrollo de las funciones de interventoría asignadas, me permito remitir el primer informe quincenal de avance de obra , correspondiente al periodo comprendido entre el 4 y el 15 de agosto de 2025, elaborado bajo el Formato 112-ECP-FR-222 y en estricta observancia de los lineamientos técnicos y procedimentales establecidos en el Comunicado No. 112-07-0421 de fecha 14 de agosto de 2025 , emitida por la Agencia de Infraestructura del Meta (AIM), así como

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

de los acuerdos adoptados en la reunión técnica realizada el dia 19 de agosto del presente año en las instalaciones de dicha Agencia.

Los informes adjuntos corresponden al contrato de obra No.558, localizados en los municipios de Cubarral y Granada, departamento del Meta.

Los documentos remitidos contienen la siguiente información técnica y administrativa:

1. Descripción detallada del estado actual de los proyectos durante el período reportado (4 al 15 de agosto de 2025).
2. Avance fisico de obra, expresado en porcentajes de ejecución real comparados con los porcentajes programados según el cronograma presentado por el contratista.
3. Estado presupuestal actualizado del contrato, incluyendo el análisis de la inversión ejecutada versus la programada.
4. Registro fotográfico que documenta y soporta las actividades ejecutadas durante el período objeto de reporte.

Es pertinente informar que el proyecto identificado con código BPIN 2024005500267, correspondiente al municipio de Granada, Meta, presenta una situación que requiere atención inmediata. Al corte del 15 de agosto de 2025, se evidencia la ausencia total de personal técnico y maquinaria en el frente de obra, circunstancia que ha generado un atraso del 0.97% respecto al cronograma contractual establecido.

Esta situación fue formalmente notificada al contratista de obra mediante el comunicado INTERVIAL-2025-036, reiterándole el cumplimiento inmediato de las obligaciones contractuales, especificamente en relación al personal minimo requerido y la maquinaria necesaria conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas.

Quedamos a disposición de la entidad contratante para atender cualquier comentario técnico, observación procedimental o requerimiento adicional que consideren pertinente.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 20 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-038

CONSORCIO VIAS Y PUENTES
Contratista de Obra
admoncviasypuentes2025@gmail.com

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-038. SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - DESIGNACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SISO).

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META" y en ejercicio de las funciones de interventoría legalmente asignadas, me permito comunicar y solicitar lo siguiente:

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

Con el fin de dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), establecido mediante las siguientes disposiciones normativas:

- Decreto 1072 de 2015, específicamente en su Artículo 2.2.4.6.1, el cual establece la obligación para los trabajadores de designar una persona responsable de la gestión del SG-SST en la organización.
- Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Documentos técnicos y especificaciones contractuales que hacen parte integral de la minuta del contrato, particularmente lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental (PAGA) y el Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Esta interventoría solicita formalmente el cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales:

1. Designación de Profesional HSEQ

Conforme al presupuesto establecido en el SG-SST, específicamente en su ítem 5.2.3.3. Recursos Financieros, el cual contempla recursos para Recurso Humano Profesional SST, se requiere la vinculación efectiva del Tecnólogo HSEQ para garantizar la implementación adecuada del sistema de gestión.

2. Disponibilidad del Profesional SISO Designado

Se ha identificado que el señor MARTÍN FRANCISCO CLAVIJO CASTILLO, registrado como PROFESIONAL SISO en la estructura organizacional aprobada, cuenta con una disponibilidad en campo del 30% según lo establecido en la minuta contractual.

Por lo anterior, esta interventoría requiere:

- La presencia inmediata y efectiva del profesional SISO designado en los frentes de obra.
- La coordinación técnica entre el profesional SISO del contratista y el equipo de interventoría para la revisión, verificación y aprobación de toda la documentación contractual relacionada con seguridad y salud ocupacional.
- El cumplimiento del porcentaje de disponibilidad confirmado contractualmente.

La solicitud de presencia del profesional SISO tiene como propósito fundamental:

1. Armonizar y validar toda la documentación contractual en campo entre ambos profesionales (contratista e interventoría).
2. Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad normativa establecidos.

3. Garantizar la trazabilidad técnica de los procesos de seguridad y salud ocupacional.
4. Asegurar la implementación efectiva del SG-SST en todos los frentes de obra.

Es pertinente manifestar que esta interventoría, en ejercicio de sus funciones técnicas y legales, ha accionado con la debida diligencia profesional y dentro del marco contractual establecido, con el objetivo primordial de:

- Salvaguardar los intereses de la entidad contratante
- Garantizar la trazabilidad técnica de todos los procesos.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud ocupacional.
- Asegurar la calidad técnica de la ejecución contractual.

Quedamos atentos a sus comentarios, observaciones procesales o requerimientos adicionales que consideren pertinentes, así como la confirmación de cumplimiento de lo solicitado en el presente comunicado.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 20 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-039

CONSORCIO VIAS Y PUENTES
Contratista de Obra
admoncviasypuentes2025@gmail.com

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-039. Directriz Técnica - Acopio y disposición de material de fresado proveniente de la obra en ejecución del Municipio de Cubarral, Meta.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", y en ejercicio de las funciones de interventoria asignadas, me permito impartir la siguiente directriz técnica de cumplimiento obligatorio relacionado con el manejo, acopio y disposición final del material de fresado resultante de las actividades de rehabilitación de la carpeta asfáltica existente en los tramos objeto del contrato.

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Se le insta al contratista de obra que todo el material de fresado proveniente de las actividades de rehabilitación de pavimento deberá ser acopiado únicamente en los sitios técnicamente autorizados, almacenado de manera organizada y siguiendo las especificaciones técnicas ambientales, protegido adecuadamente contra dispersión eólica y escorrentía superficial, e inventariado mediante registro detallado de volúmenes y características del material. en este sentido, se prohíbe categóricamente entregar, disponer, comercializar o ceder a título gratuito u oneroso el material de fresado a cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, utilizar el material de fresado para fines diferentes a los que determine la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), transportar el material fuera de los sitios de acopios autorizados sin autorización escrita previa, o realizar cualquier tipo de disposición final sin las instrucciones técnicas correspondientes.

Es de exclusiva responsabilidad del contratista de obra la custodia y vigilancia del material acopiado hasta tanto se define su disposición final, el mantenimiento de las condiciones técnicas y ambientales del acopio, el control de acceso a los sitios donde se encontrará almacenado el material, y el inventario actualizado de volúmenes y ubicación del material, así como responder por cualquier entrega no autorizada del material, garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, y mantener la documentación de trazabilidad del material.

Se informa que la única entidad competente para determinar la disposición final del material de fresado es la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), quien mediante comunicación oficial escrita establecerá el destino final del material de fresado, los procedimientos específicos para la disposición, el cronograma para la entrega o disposición, las condiciones técnicas que deberán cumplirse, y la documentación requerida para el proceso.

Una vez el AIM se pronuncie oficialmente respecto a la disposición del material de fresado, comunicación escrita, esta interventoría procederá a notificar formalmente al contratista de obra la decisión adoptada, transmitiendo las instrucciones técnicas específicas recibidas, estableciendo así los términos y plazos para el cumplimiento, y coordinación del proceso de disposición según las directrices recibidas.

Favor dar cumplimiento a la presente directriz técnica de manera inmediata hasta tanto la AIM emita las instrucciones definitivas sobre la disposición del material de fresado.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

1217

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 20 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-040

JHON CAICEDO
Supervisor
Jhon.caicedo@aim-meta.gov.co

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-040. Solicitud de instrucciones para disposición de material de fresado en el municipio de Cubarral, Meta.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", y en ejercicio de las funciones de interventoría asignadas, solicitamos atentamente que la entidad contratante nos comunique de manera formal y por escrito las instrucciones precisas para la disposición final del material de fresado acopiado en los sitios autorizados.

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

1218

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

Es necesario reiterar que, hasta tanto la AIM no emita su pronunciamiento oficial, el material de fresado deberá permanecer en el centro de acopio designado y no podrá ser retirado ni puesto a disposición de persona natural o jurídica alguna. La claridad de sus directrices es fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas, así como para salvar la integridad técnica y ambiental del proceso.

Por lo tanto, se insta a la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM comunicar a esta interventoría:

1. El destino final del material de fresado.
2. Los procedimientos técnicos y administrativos que deben seguirse para su disposición.
3. El cronograma y plazos específicos para su retiro o utilización, en caso de permitirlo.
4. La documentación requerida y condiciones que deben cumplirse para llevar a cabo la disposición.

Agradecemos su pronta respuesta, la cual permitirá a esta interventoría coordinar eficazmente las acciones requeridas y asegurar la debida trazabilidad técnica y legal en el manejo del material de fresado.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus instrucciones y disponemos de toda la colaboración técnica necesaria para facilitar el proceso.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 20 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-041

JHON CAICEDO
Supervisor
Jhon.caicedo@aim-meta.gov.co

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-041. Notificación y solicitud de aprobación de cambio de Residente de Obra – Municipio de Cubarral.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", me permito notificar el cambio de Residente de Obra para el proyecto en ejecución en el municipio de Cubarral, Meta.

Contractualmente se encuentra aprobado el señor Gonzalo Hernández Barrera identificado con cedula de ciudadania 1.026.260.090, como Residente de Obra; Sin embargo, por razones de reorganización interna y con el objetivo de garantizar el cumplimiento estricto de las condiciones

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

contractuales de personal mínimo requerido, se propone su reemplazo por la Ingeniera Yenly Giselle Herrera Álvarez, identificada con cedula de ciudadania 1.122.120.366, quien cumple cabalmente con los requisitos de formación, experiencia y disponibilidad exigidos por el contrato y la normativa aplicable. La Ingeniera civil Yenly Giselle Herrera Álvarez asumirá las funciones de Residente de Obra en el municipio de Cubarral, Meta.

Con el fin de adelantar el proceso de reemplazo y asegurar la continuidad técnica del proyecto, solicitamos a la entidad contratante la aprobación formal de la Ingeniera Giselle como Residente de Obra y la indicación de los términos y procedimientos a seguir para la ejecución del cambio.

Adjuntamos a este oficio:

- Hoja de vida actualizada de la Ingeniera Yenly Giselle Herrera Álvarez
- El formato 112-ECP-FR-047 Acta de Relación de Personal actualizada, en la cual se consigna el cambio propuesto.
- El formato 112-ECP-FR-046 Acta de Aprobación Personal actualizada.

Agradecemos su pronta consideración y quedamos atentos a recibir la aprobación escrita y las instrucciones administrativas o técnicas necesarias para proceder con la sustitución del Residente de Obra.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 27 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-042

CONSORCIO VIAS Y PUENTES
Contratista de Obra
admoncviasypuentes2025@gmail.com

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-042. Notificación de Aprobación de valla publicitaria por parte de la entidad contratante.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", me permito notificar la aprobación de las vallas publicitarias por parte de la Entidad Contratante, conforme al comunicado con radicado No. 112-07-01-0429 de 2025 , en referencia al Contrato de Obra No. 558 , correspondiente a los proyectos BPIN 2024005500266 y 2024005500267 , para los municipios de Cubarral y Granada (Meta).

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

En atención a lo anterior, se solicita proceder con la impresión e instalación de la valla en los puntos establecidos, conforme con las disposiciones contractuales y normativas aplicables.

Adjuntamos a este oficio:

- Comunicado oficial de la Entidad Contratante
- Arte final de la valla publicitaria aprobado

Agradecemos dar cumplimiento a lo aquí dispuesto y quedamos atentos a la confirmación de la instalación con el respectivo soporte fotográfico.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

Villavicencio, 28 de agosto de 2025

Señores:

INTERVIAL-2025-043

JHON CAICEDO
Supervisor
Jhon.caicedo@aim-meta.gov.co

Ciudad.

Referencia: CONTRATO 169 DE 2025 - CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

Asunto: INTERVIAL-169-043. REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ANTICIPO INTERVENTORÍA CONTRATO 169 DE 2025.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del mismo, me permito remitir para su revisión y aprobación la documentación soporte correspondiente al pago del anticipo de la Interventoría.

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

1224

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

La presente remisión se realiza conforme al formato oficial establecido por la entidad contratante, identificado como 112-ECP-FR-176 – Lista de Chequeo Contrato de Interventoria – Pago Anticipo, en estricto cumplimiento de los requisitos exigidos por el marco contractual.

Los documentos que se anexan para su revisión y aprobación son los siguientes:

- **Plan de Cobros Interventoría** – Formato 112-ECP-FR-048
- **Plan de Inversión y Autorización de Pago Anticipo Interventoría** – Formato 112-ECP-FR-050
- **Certificado de Cuenta Bancaria** – Vigencia no mayor a treinta (30) días
- **Acta de Reconocimiento y Pago** – Formato 130-GFI-FR-017

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que se estime pertinente.

Cordialmente,

ROSANETH ANGARITA GOMEZ
C.C. No. 1.018.497.426 de Bogotá
R/L CONSORCIO

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

1226

CONSORCIO VIAS Y PUENTES

NIT 901.901.935 - 6

Villavicencio, 9 de Agosto de 2025

Correspondencia Enviada
Fecha 09/08/2025
Radicado: CVYP-038-2025
Contrato: 558 Vias y Puentes.

Señores
CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024
Ing. Rosaneth Angarita Gómez
Representante Legal
Ciudad

Referencia: Contrato de obra pública N° 558 de 2024
Objeto: "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META".

Asunto: Entrega de Programación en Project y Flujo de Caja

Cordial saludo,

Por medio de la presente y actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO VIAS Y PUENTES** encargado de la ejecución del contrato 558 de 2024 cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META,** nos permitimos hacer entrega en formato editable los siguientes archivos:

1. La programación de obra en el programa Project de acuerdo a la fecha del acta de inicio de los dos municipios,
2. El flujo de caja producto de la programación en formato Excel de los dos municipios.

Cordialmente,

RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS Y PUENTES

VILLAVICENCIO: Cra. 32 No 38-70 Of. 1302 – Ed. Romarco
Cel. 3158660074
e-mail: admoncviasypuentes2025@gmail.com

1227

CONSORCIO VIAS Y PUENTES

NIT 901.901.935 - 6

Villavicencio, 11 de Agosto de 2025

Correspondencia Enviada
Fecha 11/08/2025
Radicado: CVYP-039-2025
Contrato: 558 Vias y Puentes.

Señores
CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024
Ing. Rosaneth Angarita Gómez
Representante Legal
Ciudad

Referencia: Contrato de obra pública N° 558 de 2024
Objeto: "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META".

Asunto: Respuesta Oficio INTERVIAL-2025-026

Cordial saludo,

Por medio de la presente y actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO VIAS Y PUENTES** encargado de la ejecución del contrato 558 de 2024 cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META,** nos permitimos dar respuesta a las observaciones plasmadas en el oficio INTERVIAL-2025-026, recibido el 29 de julio de 2025, en atención a cada una de las observaciones:

Observación1: Se requiere presentar un único formato que contenga los dos códigos BPIN relacionados en el contrato de obra, debidamente diligenciados y firmado por los representantes legales correspondientes, incluyendo el valor total del contrato.

Respuesta: En cumplimiento de lo solicitado, se ha consolidado en un único formato la información correspondiente a los dos códigos BPIN asociados al Contrato No. 558 de 2024, el cual se encuentra debidamente diligenciado, incluye el valor total del contrato y ha sido suscrito por el representante legal del contrato de obra.

Se anexa dicho formato para su revisión y validación por parte de la interventoria.

Observación 2: Es indispensable que todos los campos del formato sean completados, evidenciando la información integral y precisa. Se ha identificado la ausencia de datos, tales como el apoyo a la supervisión y los contratos relacionados, entre otros.

Respuesta: En atención a la observación, se ha procedido a completar la totalidad de los campos del formato, incorporando la información integral y precisa requerida, incluyendo los datos correspondientes al apoyo a la supervisión y los contratos relacionados, entre otros ítems faltantes.

Observación 3: El formato debe ser actualizado conforme a las fechas pactadas para el inicio de obra, misma que fueron acordadas en la ultima reunión presencial y que quedaron tentativamente establecidas para el día 4 de agosto de 2025

Respuesta: En atención a la observación, se ha actualizado el formato incorporando la fecha de inicio de obra acordada en la última reunión presencial, en la cual se realizó la firma del acta de inicio, quedando establecida para el día 4 de agosto de 2025, conforme a lo pactado entre las partes.

Observación 4: En la sección correspondiente al estado del contrato y polizas, el formato debe incluir toda la información requerida, como fechas de aprobación de pólizas, valores asegurados, ampaos y demás elementos pertinentes.

Respuesta: En atención a la observación, se ha actualizado la sección correspondiente al estado del contrato y se han incorporado las pólizas según acta de inicio. No obstante, la información relativa a la fecha de aprobación de pólizas depende de la gestión y tiempos de la entidad contratante, motivo por el cual no ha sido posible incluirla en esta actualización.

En cuanto a los valores asegurados y amparos, estos se encuentran definidos conforme a lo estipulado en la **CLAUSULA 18-GARANTIAS** del contrato de obra.

Observación 5: Se debe presentar el plan de inversión completo y detallado en un solo formato, con los valores respectivos claramente consignados.

Respuesta: En atención a la observación, se presenta el plan de inversión en un único formato, elaborado conforme a los valores establecidos en el Contrato No. 558 de 2024, de manera completa y detallada, para su revisión y validación por parte de la interventoría.

Observación 6: Se solicita remitir los formatos diligenciados y suscritos señalados en la lista de chequeo 112-ECP-FR-168 (Lista de Chequeo Obras Pago de Anticipo) incluyendo el diligenciamiento integro del mismo.

Respuesta: En atención a la observación, se realiza la entrega completa de la lista de chequeo 112-ECP-FR-168, debidamente diligenciada en su totalidad y suscrita, junto con los formatos correspondientes, para su revisión y validación por parte de la interventoría

Es importante señalar que, dentro de la lista de chequeo, se solicita la constitución de la fiducia. Sin embargo, para su apertura se requiere la entrega de varios documentos, entre ellos el **Plan de Inversión**, el cual aún no ha sido aprobado.

Es importante señalar que, dentro de la lista de chequeo, se contempla como requisito la constitución de la fiducia. No obstante, para su apertura es necesario aportar una serie de documentos exigidos por la entidad fiduciaria, entre los cuales se encuentra el **Plan de Inversión**. Dicho plan, a la fecha, no ha sido aprobado, circunstancia que imposibilita avanzar en el proceso de apertura de la fiducia hasta tanto se cuente con su aprobación formal.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS Y PUENTES

CONSORCIO VIAS Y PUENTES

NIT 901.901.935 - 6

Villavicencio, 14 de Agosto de 2025

Correspondencia Enviada
Fecha 14/08/2025
Radicado: CVYP-040-2025
Contrato: 558 Vias y Puentes.

Señores
CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024
Ing. Rosaneth Angarita Gómez
Representante Legal
Ciudad

Referencia: Contrato de obra pública N° 558 de 2024
Objeto: "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META".

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META

Asunto: Notificación Cambio de Residente de Obra – Contrato N°558 de 2024

Respetados Señores,

Por medio de la presente y actuando en calidad de Director de Obra del **CONSORCIO VIAS Y PUENTES** encargado de la ejecución del contrato 558 de 2024 cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.**

Me permito informar que se ha efectuado el cambio del residente de obra del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META. A continuación, se relaciona la información del personal saliente y entrante, adjuntando la hoja de vida del nuevo residente para su aprobación

CONSORCIO VIAS Y PUENTES

NIT 901.901.935 - 6

Nombre	Cargo	Fecha Retiro	Fecha Ingreso
Fredy Alexander Puente Rozo	Residente de Obra	31/08/2025	-
Rafael Fernando Baquero Medina	Residente de Obra	-	01/09/2025

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

EDUARDO MARTINEZ TARACHE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAS Y PUENTES

CONSORCIO VIAS Y PUENTES

NIT 901.901.935 - 6

Villavicencio, 22 de Agosto de 2025

Correspondencia Enviada
Fecha 22/08/2025
Radicado: CVYP-041-2025
Contrato: 558 Vias y Puentes.

Señores
CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024
Ing. Rosaneth Angarita Gómez
Representante Legal
Ciudad

Referencia: Contrato de obra pública N° 558 de 2024
Objeto: "REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META".

Proyecto: MEJORAMIENTO VÍA TERCIARIA CON LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, META

Asunto: Respuesta oficio INTERVIAL-2025-036 Requerimiento por Incumplimiento Contractual – Ausencia de Personal y Maquinaria en Campo

Respetados Señores,

Por medio de la presente y actuando en calidad de Director de Obra del **CONSORCIO VIAS Y PUENTES** encargado de la ejecución del contrato 558 de 2024 cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.**

Nos permitimos dar respuesta al oficio INTERVIAL-2025-036 con el fin de dar claridad a las diversas observaciones:

Observación 1.
Ausencia total de personal técnico y operativo en el frente de obra.

Respuesta:
Nos permitimos informar al CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024 que el CONSORCIO VIAS Y PUENTES cuenta con personal en campo ejecutando la actividad de tala de árboles en el puente 3 ubicado en la abscisa K4+290. Esta labor corresponde a una actividad preliminar indispensable para el posterior ingreso de maquinaria y equipos de demolición.

De manera complementaria se ha venido adelantando gestiones de acercamiento con la comunidad, en particular con el propietario del predio colindante al caño Milagros, con el propósito de socializar el proyecto y garantizar su comprensión y aceptación.

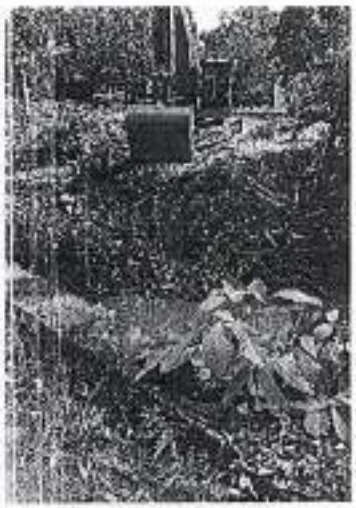




Observación 2.
Falta Absoluta de Maquinaria, Equipo y Herramientas requeridas para la ejecución de las actividades programadas conforme al cronograma contractual.

Respuesta:
Nos permitimos informar que el CONSORCIO VIAS Y PUENTES ya cuenta con maquinaria, equipos y herramientas en campo, los cuales se encuentran disponibles para el desarrollo de las actividades contempladas en el cronograma contractual.

Actualmente, estos recursos están apoyando las labores preliminares en el sector del puente 3 (abscisa K4+290), y se irán incorporando de manera progresiva a los demás frentes de obra conforme a la programación establecida y aprobada por la interventoría.





Observación 3.
Paralización completa de las actividades constructivas, sin justificación técnica ni comunicación previa a esta interventoría.

Respuesta:
Nos permitimos dar claridad que el CONSORCIO VIAS Y PUENTES no ha detenido las actividades de obra. Actualmente se viene ejecutando labores de tala de árboles y adecuación de accesos en el sector del puente 3 (abscisa K4+290), como requisito para permitir el ingreso de equipos de demolición.

Esta actividad forma parte de la planificación constructiva y resulta necesarias para garantizar la adecuada continuidad de las fases siguientes del proyecto.

Observación 4.
Atraso acumulado del 0.97% respecto al cronograma de ejecución aprobado, con corte al 15 de agosto de 2025.

Respuesta:
Nos permitimos aclarar que el CONSORCIO VIAS Y PUENTES viene ejecutando actividades preliminares que, si bien no se encuentran expresamente contempladas en el PAGA ni dentro de las actividades principales del cronograma contractual, resultan indispensables para la ejecución del proyecto.

En particular, estas labores corresponden a la tala de árboles, adecuación del acceso y la preparación de la zona de trabajo que permitan el ingreso y operación segura de la maquinaria y equipos de demolición.
Si bien estas actividades no se reflejan directamente como avance físico en la programación, resultan indispensables al constituir trabajos complementarios que garantizan la adecuada preparación y continuidad de las fases siguientes del proyecto. Su ejecución oportuna asegura el cumplimiento de los plazos y metas contractuales, evitando retrasos y garantizando la calidad integral de la obra.

Observación 5.
Obligación de mantener el personal mínimo requerido en obra conforme a las especificaciones técnicas

Respuesta:
Es de aclarar que el CONSORCIO VIAS Y PUENTES actualmente cuenta con el personal requerido en obra, de acuerdo con las actividades preliminares en curso. Actualmente se dispone del siguiente equipo profesional y operativo:

- Ingeniero residente de obra
- Profesional Talador de Arboles
- Ingeniera Ambiental
- Ingeniero Forestal
- Operador de Maquinaria
- Profesional SISO

Este personal responde a las necesidades propias de la etapa en curso y garantiza el cumplimiento de las obligaciones técnicas, ambientales y de seguridad, conforme al desarrollo del proyecto.

Conclusión:

En atención a las observaciones mencionadas, el CONSORCIO VIAS Y PUENTES informa que cuenta con el personal técnico y operativo asi como con la maquinaria necesaria para la ejecución de las actividades preliminares que permitirán dar inicio a las labores de demolición y posteriores fases constructivas.

Asimismo, el consorcio ha adquirido el acero requerido para la construcción del puente No3, cuyo arribo a la obra esta programado para la semana del 25 de Agosto figurado. Con la llegada de este material se dará inicio a las actividades de demolición.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier raquerimiento adicional.

Cordialmente,

EDUARDO MARTINEZ TARACHE
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAS Y PUENTES

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT 900220642-5

Villavicencio, 27 de agosto de 2025

112-07-01-0432 de 2025

Ingeniera
ROSANETH ANGARITA GOMEZ
Representante Legal
Consorcio Intervial Cubarral 2024

Asunto: Verificación de informe quincenal de interventoría – Solicitud de complementación y radicación en físico

Referencia: Proyecto: Control mediante interventoría para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la rehabilitación de 10,72 km de la vía secundaria que conduce de la vía nacional al casco urbano del municipio de Cubarral, Meta, y construcción de cinco puentes en las veredas Santa Helena, Los Mangos y Patio Bonito del municipio de Granada, Meta.

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones contractuales y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión AIM, numeral 13.2.3 (informes periódicos de interventoría), una vez verificado el oficio **INTERVIAL-169-037** mediante el cual se remitieron informes quincenales, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones, a fin de que la información sea complementada en el formato institucional con relación al formato 112-ECP-FR-222-V04 – Informe Quincenal de Interventoría:

- En el formato 112-ECP-FR-222-V04, se solicita diligenciar la totalidad de los campos, evitando dejar espacios en blanco. En particular, el apartado Resumen General del Estado del Contrato debe incluir: fecha de inicio del contrato, estado actual (en ejecución) y el avance específico correspondiente al periodo reportado.
-
- En el subtítulo Observaciones del mismo formato, se deben incluir las recomendaciones impartidas al contratista durante la ejecución de la obra, el registro de los comités efectuados en el periodo, y la documentación de la visita realizada por la supervisión durante la quincena, en la cual se trató la construcción de cunetas en la zona del hospital, destinadas a la protección de la vía.

Adicionalmente, se recuerda que:

- Los informes quincenales deben ser anexados al informe mensual de interventoría que se presente frente al contrato de obra, con el fin de garantizar la trazabilidad y consolidación de la información, tal como lo establece la lista de chequeo de la entidad.
- La documentación debe remitirse en medio físico debidamente radicado, y de manera complementaria en formato PDF y editable, adjunta al correo electrónico, con el propósito de facilitar su revisión y archivo en el Sistema de Información para la Gestión de Archivos – SIGA.

Se agradece su atención y colaboración, y se solicita dar cumplimiento a lo indicado en el menor tiempo posible, en aras de mantener la correcta gestión documental y técnica del contrato.

Sin otro particular,

Firma _____
Nombre: **JHON JAIRO IBARRA CAICEDO**
Supervisor del contrato de interventoría consorcio intervial Cubarral 2024
Correo: jhon.caicedo@aim-meta.gov.co
Teléfono: 3102924800

Elaboro:

Firma _____
Nombre: Alex Fernando Mora Castro
APOYO A LA SUPERVISIÓN
CTO. No. 560 de 2024

Firma _____
Nombre: Wilman A. Fuentes Bohórquez
APOYO A LA SUPERVISIÓN
CTO. No. 561 de 2024

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT 900756427-5

112-07-01-0429 de 2025

Villavicencio, 25 de agosto de 2025

INGENIERA
ROSANETH ANGARITA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

Asunto: Aprobación valla informativa – Proyectos BPIN 2024005500266 y 2024005500267.

Ref.: Proyecto: REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

En el marco de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. 558 de 2024, y en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula referente a la instalación y aprobación de la valla informativa del proyecto, me permito comunicar que, luego del proceso de revisión adelantado, se aprueba la impresión y posterior instalación de las vallas correspondientes a los proyectos en los municipios de Cubarral y Granada.

Este proceso de aprobación se surtió de la siguiente manera:

1. Revisión técnica inicial a cargo de la profesional designada por la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), ingeniera Gineth Pérez, quien verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la valla informativa.

2. Remisión a la Oficina de Prensa de la Gobernación del Meta, para efectos de la validación institucional y aprobación definitiva de las piezas gráficas.

3. Respuesta favorable de la Gobernación del Meta, mediante la cual se informó que no existe objeción alguna a las imágenes entregadas, otorgándose vía libre para la impresión de las vallas informativas.



MEJORAMIENTO DE DE PUENTES

"CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PARTO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META"



MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS

"REHABILITACIÓN DE 10.72 KM DE LA VIA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VIA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META"

En tal sentido, y de conformidad con lo aprobado, el contratista podrá proceder a la impresión e instalación de las vallas informativas en los frentes de obra correspondientes, asegurando su ubicación en un lugar visible y en concordancia con la normatividad vigente y las directrices institucionales.

Sin otro particular,

Firma _____
Nombre: **JHON JAIRO IBARRA CAICEDO**
Supervisor del contrato de interventoria consorcio intervial Cubarral 2024
Correo: jhon.caicedo@aim-meta.gov.co
Teléfono: 3102924800

Elaboro
Firma _____
Nombre: Alex Fernando Mora Castro
APOYO A LA SUPERVISIÓN
CTO. No. 560 de 2024

Firma _____
Nombre: Wilman A. Fuentes Bohórquez
APOYO A LA SUPERVISIÓN
CTO. No. 558 de 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

COMITES DE OBRA

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
		04	08	2025	10:26 am	11:40 a m

III. OBJETIVO

Acta de comité, revisión documental del alcance del proyecto, entrega de estudios y diseños, acciones preparatorias y manuales, normas internas y formatos de la entidad contrato 558 de 2024 "Rehabilitación de 12,72 km de la vía secundaria que conduce de la vía nacional al casco urbano del municipio de Cubarral y construcción de (1) puente).

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
1			
2			
3			
4			
5			

V. DESARROLLO DEL COMITÉ

Se da inicio al comité a las 10:26 am con la participación, del contratista de obra, interventoría, equipo de convenios de AIM, supervisión de AIM, con el fin de efectuar la revisión documental del alcance del proyecto.

Frente a la verificación del BPIN del proyecto N° 2024000550266 se ratifica el Presupuesto de SCM y del remplazo del pavimento con un espesor de 7,5 cm y de la abscisa K7+600 al K9+340 espesor de 10 CM.

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1243

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
		09	09	2025	9:26 am	11:40 am

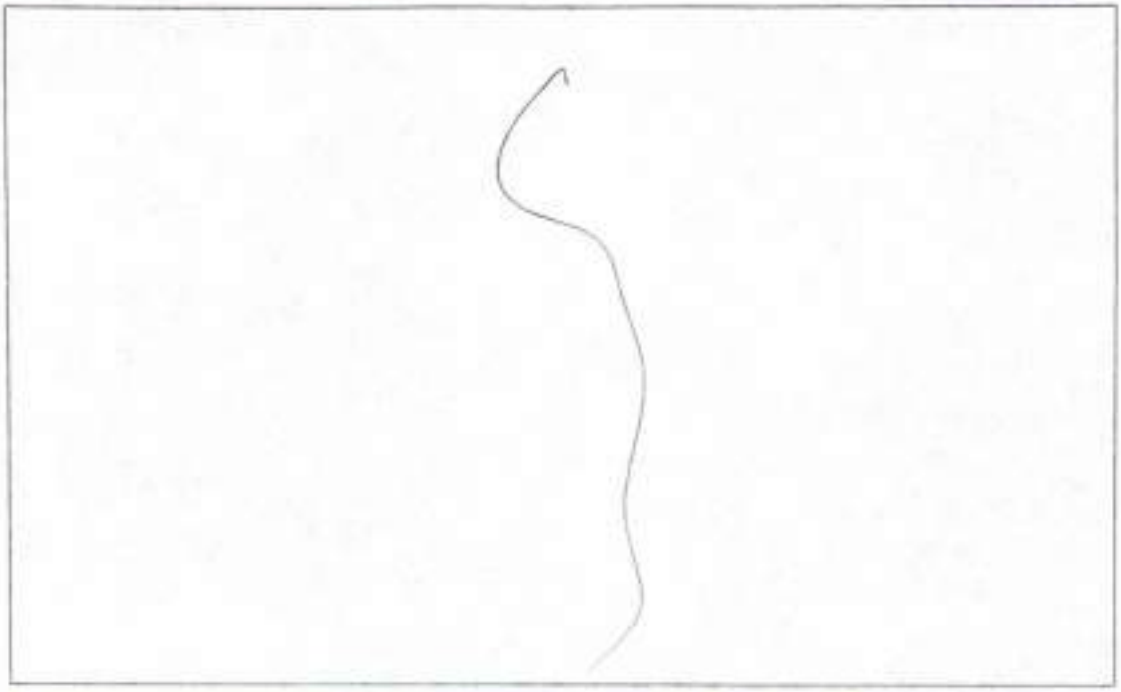
Teniendo en cuenta la verificación del Bpin del proyecto N° 2024005500267, se determina entregado y revisado el puente No3 los puentes restantes No1, No2, No4, No5 se encuentran en revisión. por solicitud del contratista de obra que requiere que se modele en revit por parte del AIM y los detalles constructivos correspondientes.
Lo cual sera entregado el restante de 4 puentes al Final del mes de Agosto de 2025.

Asi las cosas, se da cierre a la mesa o Comite de verificacion documental del Contrato de obra 558 de 2024

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1244

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
		04	08	2025	10:26 am	11:40 am



VI. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Entrega de diseños de 4 puentes	Nicolas Ayala	Finaliza el mes de Agosto 2025
2			
3			
4			
5			
6			

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1245

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT 900220547-5

ACTA COMITÉ
102-SIG-FR-008-V01
23/08/2024

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
Villavicencio		04	08	2025	10:26am	11:45 am

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	☐Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐ Gestión Logística

Marque el proceso al que corresponde.

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

☐Obra	☐Convenio Solidario	☐Minima Cuantía
☐Interventoría	☐Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	☐Consultoría	☐Contratación Directa

Marque el contrato al que corresponde.

CONTRATO N°: 558 de 2024 PROYECTO N°: 2024005500266

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL. META

CONTRATISTA:

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
J Hon Jairo Ibarra	Supervisor	AIM
Oscar Fda Vélez	Consorcio Obra.	Esp. Proyectos
Eduardo Marmolejo	Director Obra	Consorcio Vías y Puentes
Jon Camilo Rondón	Oficina Interventoría	

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1246

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
		04	08	2025	10:26am	11:40 am

VII. PRÓXIMA REUNIÓN
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN:

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con la AIM.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VIII. PARTICIPANTES	
NOMBRE	FIRMA
Se adjunta lista de asistencia	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

GOBERNACIÓN DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1247

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT 900220547-5

REGISTRO DE ASISTENCIA

102-SIG-FR-007-V04
23/08/2024

Objetivo:	Acta de comité, revisión documental del alcance del proyecto, entrega de estudios y diseños y cantidades de obra 358 de 2024.		
Fecha:	04 de agosto de 2025	**Hora de inicio:**	10:26 a.m
Lugar:	Sala de juntas de AIM	**Hora de Terminación:**	11:40 a.m

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/EMPRESA/SECTOR/ MUNICIPIO/BARRIO	Nº CELULAR	EMAIL O DIRECCIÓN	FIRMA
	Laura Camila Pazuelo V.	Interventoría	3022475010	Gerencia@interventoria	
	Alex Armando Mora C.	Apoyo supervisión AIM	3103140015	alex.mora@aim-meta.gov.co	
	Oscar Felipe Vélez	Obra	3112258535	ing.oscarvelez@gmail.com	
	Eduardo Narváez	Obra	3103239172	proyectos.eduardo@gmail.com	
	Gustavo Betancur	Apoyo Supervisión	3116467755	jorge7286@hotmail.com	
	WILMAN A. FUENTES B.	APOYO SUPERVISION	2342225829	wilman.fuentes.b@hotmail.com	
	Juan Jairo Ibarra C.	Supervisor	3102924900		

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 Piso 8
CC Primavera Urbana - Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

8021

ACTA COMITÉ

102-SIG-FR-008-V01
23/08/2024

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		19	08	2025	10:45 A.m.	12:.30 P.m.

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	■Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐ Gestión Logística

Marque el proceso al que corresponde.

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

■Obra	☐Convenio Solidario	☐Mínima Cuantía
☐Interventoría	☐Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	☐Consultoría	☐Contratación Directa

Marque el contrato al que corresponde.

CONTRATO N°:558 DE 2024	PROYECTO N°:2024005500266 2024005500267

OBJETO:

REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAS Y PUENTES

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
FABIAN MILLAN	INTERVENTORIA	APOYO INTERVENTORÍA
OSCAR VELEZ	CONTRATISTA DE OBRA	APOYO VIAS Y PUENTES
WILMAN ARNALDO FUENTES BOHORQUEZ	APOYO A LA SUPERVISION	AIM
ALEX FERNANDO MORA CASTRO	APOYO A LA SUPERVISION	AIM
GUSTAVO BETANCUR	APOYO A LA SUPERVISION	AIM

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1249

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		19	08	2025	10:45 A.m.	12:.30 P.m.

III. OBJETIVO

SOCIALIZACIÓN DE FORMATOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE OBRA E INTERVENTORÍA CONTRATO DE INTERVENTORIA 169 DE 2025

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
1			
2			
3			
4			
5			

V. DESARROLLO DEL COMITÉ

Se inicia la reunión siendo las 10:45 am en las instalaciones de la Agencia de infraestructura del Meta, con la participación de la interventoría del Ingeniero Fabian Millán, por el contratista de obra el Ingeniero Oscar Fernando Vélez, por el AIM el equipo de supervisión conformado por al Alex Mora, Wilman Fuentes y Gustavo Betancur.

Por los apoyos a la supervisión se indica que se requiere para la entrega de los informes mensuales de interventoría seguir la lista de chequeo con el formato 112-ECP-FR-177 LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE INTERVENTORIA INFORMES MENSUALES. Que debe ir en la primera página anexa en la entrega de cada informe mensual.
112-ECP-FR-017 INFORME DE INTERVENTORÍA.
112-ECP-FR-051 INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA.

La entrega del formato 112-ECP-FR-222 INFORME QUINCENAL INTERVENTORÍA con la 112-ECP-FR-029 ACTA PAGO DE OBRA (sabana de avance entrega quincenal).

Frente a la entrega de los informes Quincenales de interventoría y mensuales se establece la entrega para los quincenales los tres (3) días después del corte y para el mensual los (5) cinco días después de la entrega del contratista, asimismo para el reporte del primer quincenal del 04 de agosto al 15 de agosto de 2025, para el siguiente quincenal del 16 de agosto al 31 de agosto de 2025, el mensual a corte del 31 de agosto de 2025.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1250

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		19	08	2025	10:45 A.m.	12:.30 P.m.

Para el contrato de obra se indica seguir la lista de chequeo con el formato 112-ECP-FR-169 LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE OBRA INFORME MENSUAL y el contratista establece la entrega a la interventoría los diez (10) días después de cada corte mensual.

Frente a los pagos de actas parciales se manifiesta las siguientes recomendaciones por la supervisión del AIM:

- Para el pago de dichas actas de avance parcial se requerirá previa aprobación por el interventor de la obra y presentación de la factura de venta correctamente elaborada, si es el caso que aplique.
- Los pagos estarán sujetos a la programación de giros de cada uno de los proyectos.
- El valor para pagar se efectuará tomando como base el avance de las obras, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica por medio de la cual se adjudicara y por lo cuales se adelanta la ejecución de este proyecto.
- La solicitud, radicación y cumplimiento de requisitos para el pago, es decir el cobro, estará a cargo del Contratista, para lo cual debe cumplir con todos los requisitos legales como normas tributarias, de seguridad social, contables, entre otras, y cumplir con todos los requisitos del contrato como cumplimiento de las condiciones para cada pago, acreditar avances de ejecución de obras
- El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura original y copia, la cual debe cumplir como mínimo, los requisitos de las. normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos presupuestales según el Programa Mensualizado de Caja PAC.
- El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Se da cierre a la mesa de trabajo con todas las partes con la solicitud de la supervisión del AIM de la entrega de los informes quincenales de interventoría en las fechas indicadas, así como para los informes mensuales de obra e interventoría.

VI. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO		19	08	2025	10:45 A.m.	12:.30 P.m.

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	La supervisión de la AIM solicita la entrega de los informes quincenales y mensuales de interventoría en las fechas acordadas.	Fabian Millán - interventoría	
2	El contratista se compromete a entregar los informes de obra en los plazos establecidos.	Oscar Vélez - contratista	
3			
4			

VII. PRÓXIMA REUNIÓN
NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR: El equipo de supervisión del AIM
FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNIÓN: Por definir por la supervisión

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con la AIM.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VIII. PARTICIPANTES	
NOMBRE	FIRMA
Se adjunta lista de asistencia	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

1252

1253

DEL META

REGISTRO DE ASISTENCIA

102-SIC-FR-007-V04
23/08/2024

Objetivo:			
Fecha:		Hora de inicio:	
Lugar:		Hora de Terminacion:	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/EMPRESA/SECTOR/ MUNICIPIO/BARRIO	Nº CELULAR	EMAIL O DIRECCIÓN	FIRMA

Calle 15 No. 40-41 Libby 1 Piso 6
CD Primavera Urbana - Villavicencio
contactenos@gobmeta.gov.co
https://gobmeta.gov.co

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

LABORATORIOS

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

INFORME DE GESTIÓN INTERVENTORÍA

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 169 DE 2025

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META

CONTRATO DE OBRA No: 558 DE 2024

PROYECTO No: 2024005500266

REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META.

PERIODO: 04 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024
CUBARRAL - META

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

INFORME DE GESTION INTERVENTORIA No. 1

INFORMACION BASICA CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO CONTRATO:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 852.131.497,00
OBJETO PROYECTO:	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META
VALOR PROYECTO INTERVENTORÍA:	$ 463.566.416,00
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL:	6 MESES
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024**
SUPERVISOR:	JHON JAIRO IBARRA CAICEDO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ALEX FERNANDO MORA CASTRO WILMAN ARNALDO FUENTES BOHORQUEZ
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN No.	560 DE 2024 561 DE 2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE LA MEZCLA ASFÁLTICA

MDC-19

Norma de referencia: Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS – 2013

Formato de registro: 112-ECP-FR-018 "Acta Resumen de Ensayos y Pruebas de Laboratorio"

1. Introducción

De acuerdo con la revisión de los ensayos de laboratorio presentados por el Contratista **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES**, se efectuó la verificación del control de calidad de la mezcla asfáltica tipo MDC-19, correspondiente a las jornadas de producción y colocación comprendidas entre el 04 y el 31 de agosto de 2025.

Los resultados y registros se encuentran anexos en el informe mensual de obra y se analizaron en función de los criterios de aceptación establecidos en las Especificaciones INVIAS 2013, artículo 450-13, y la fórmula de trabajo del diseño Marshall aprobada para el proyecto.

2. Resultados de Ensayos y Verificación de Cumplimiento

2.1 Granulometría

Se verificaron las granulometrías del material pétreo proveniente de la planta Río Guayuriba, evidenciando cumplimiento en todos los tamices, desde el tamiz ¾" hasta el tamiz No. 200, conforme a las franjas granulométricas establecidas en la tabla 450-6 del artículo 450-13.

2.2 Contenido de Asfalto

Los ensayos de contenido de asfalto muestran valores dentro de la tolerancia especificada (±0.3%) con respecto al contenido óptimo definido en la fórmula de trabajo, cumpliendo con lo establecido por la norma INVIAS.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

2.3 Vacíos con Aire (Va)

El registro de la gravedad específica "bulk" indica que los vacíos con aire se mantienen dentro de los rangos de aceptación para capas de rodadura en nivel de tránsito NT3, de acuerdo con los criterios del artículo 450-13.

2.4 Estabilidad (N)

En todos los ensayos realizados, la estabilidad obtenida supera el 90% del valor de referencia correspondiente a la mezcla del diseño Marshall (18.580 N), cumpliendo con el requisito mínimo exigido.

2.5 Flujo (mm)

Los valores de flujo se encuentran entre el 80% y el 120% del obtenido en el diseño Marshall, cumpliendo con lo dispuesto en la tabla 450-10 de la especificación INVIAS.

2.6 Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)

Los resultados de este parámetro se ajustan a los criterios de aceptación establecidos en la norma, evidenciando un comportamiento adecuado de la mezcla frente a las solicitaciones esperadas.

2.7 Cemento Asfáltico

El ligante utilizado corresponde al Cemento Asfáltico 60/70 – Apiay, conforme al diseño Marshall aprobado. Se encuentra pendiente por parte del contratista la entrega del certificado de calidad del cemento asfáltico emitido por el proveedor.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

3. Conclusión

Con base en la revisión de los ensayos de laboratorio y la comparación de los resultados con las especificaciones **INVIAS 2013**, artículo **450-13**, se concluye que:

- La mezcla asfáltica tipo MDC-19 elaborada, transportada y extendida durante el periodo evaluado cumple con los parámetros de calidad exigidos para su empleo como capa de rodadura en nivel de tránsito NT3.
- Los resultados obtenidos se encuentran dentro de los rangos de tolerancia establecidos en la fórmula de trabajo y las normas vigentes.
- Únicamente se mantiene pendiente el certificado de calidad del cemento asfáltico por parte del contratista.

Por lo anterior, la mezcla asfáltica producida en el periodo comprendido entre el 04 y el 31 de agosto de 2025 cumple con los criterios de aceptación y puede considerarse conforme con las especificaciones técnicas del proyecto.

YENLY GISELLE HERRERA ALVAREZ
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
N° M. P.:25202-198320 CND

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

INFORME AMBIENTAL

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N. 1 – AMBIENTAL

BPIN 2024005500266

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 169-2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

INTERVENTORIA

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO VIAS Y PUENTES

ENTIDAD CONTRATANTE

AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META

PERIODO:

04 de agosto de 2025 al 31 de agosto 2025

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

Contenido

1. **INTRODUCCIÓN.** 2
2. **OBJETIVO:** 3
 2.1 OBJETIVO ESPECÍFICOS: 4
3. **LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.** 4
4. **ACTIVIDADES DESARROLLADAS:** 5
5. **CONCLUSIÓN:** 13

Se evidencia que el contratista deberá complementar la información reportada en cada uno de los programas implementados en el PAGA durante el periodo informado, aportando mayores soportes, los cuales fueron notificados mediante comunicado. Sin embargo, se constata el cumplimiento de las acciones propuestas. 13

Es importante que durante el próximo mes se continúe con la implementación de estas acciones, con el propósito de mitigar los posibles impactos generados por las actividades constructivas del proyecto. 13

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Programa Capacitaciones. 5
Ilustración 2 Manejo de materiales de construcción. 7
Ilustración 3 Señalización 8
Ilustración 4 UNIDADES SANITARIAS 10
Ilustración 5 Manejo de materiales 11
Ilustración 6 Socialización del proyecto 12

1. INTRODUCCIÓN.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

1. INTRODUCCIÓN.

Con el propósito de realizar seguimiento y control establecido en el Programa de adaptación a la guía ambiental PAGA propuestos y manejados por el Contratista, el contrato de interventoria No.169-2025 cuyo objeto es "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META" con el propósito de dar cumplimiento a las acciones establecidas en este contrato la INTERVENTORIA relaciona las acciones realizadas por el contratista para el periodo informado.

Para el presente informe mensual No 1 corresponde al avance fisico y financiero a fecha del 04 de agosto de 2025 al 31 de agosto 2025, se relaciona las actividades ambientales ejecutadas durante el desarrollo del proyecto, MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VIA NACIONAL AL CASCO URABANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL META" con el propósito de verificar y realizar seguimiento a cada una de las actividades llevadas a cabo por el CONSORCIO VIAS Y PUENTES.

2. OBJETIVO:

Con el propósito de mantener informado a la Agencia de Infraestructura del Meta del desarrollo de las actividades contractuales y las acciones ejecutadas por el CONTRATISTA CONSORCIO VIAS Y PUENTES que lleva a cabo la obra MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VIA NACIONAL AL CASCO URABANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL META" la interventoria asegura la sostenibilidad ambiental del proyecto, cumpliendo con las normativas vigentes y promoviendo prácticas de gestión ambiental responsables y eficaces por parte del contratista

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

2.1 OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- ✓ Informar de las acciones implementadas por el contratista, en cuanto al PAGA.
- ✓ Ejercer control y vigilancia del cumplimiento de las acciones, realizadas por el contratista en las diferentes etapas del proyecto.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normativas ambientales aplicables al proyecto, asegurando que todas las actividades de construcción estén alineadas con los estándares legales.
- ✓ Realizar seguimiento a los permisos y/o autorizaciones requeridas en el proyecto.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se localiza en la variante sector santa helena, los mangos y patio bonito del Municipio de Granada.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	DAGA – 1.2 -02
1. CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	
ACCIONES EJECUTADAS:	

El contratista reporta como acciones ejecutadas para este periodo:
Para el presente periodo se adelantaron charlas al personal de obra, a fin de informar y compartir información con los ayudantes de obra, oficiales, maestros, inspectores y equipo técnico. A las personas vinculadas laboralmente al proyecto, se les realizó la evaluación de la inducción, a fin de medir los conocimientos que tiene cada persona, con respecto a las políticas que se manejan, desarrollo de actividades, normas implementadas.

.



Ilustración 1 Programa Capacitaciones.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	DAGA – 1.3 -03
1.2 CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS LEGALES	

ACCIONES EJECUTADAS:

El contratista reporta como acciones ejecutadas para este periodo:

La interventoría Intervial Cubarral, realiza seguimiento al reporte de cumplimiento de las acciones desarrolladas por el contratista.

1. se vienen realizando los requerimientos establecidos en el permiso de ocupación de cauce PS-GJ.1.2.6.24.1093 15/10/2024, ante CORMACARENA.
2. El contratista adjunta los permisos y/o autorizaciones para la ejecución del desarrollo del proyecto.
3. Se continúa implementando PMT con las acciones propuestas en el mismo.

La gestión de los permisos ambientales se evidencia en el ítem 4 del presente informe.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PAC – 2.1 -04
MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	

ACCIONES EJECUTADAS:

El contratista reporta como acciones ejecutadas para este periodo, las cuales fueron supervisadas por la interventoría:

El contratista viene realiza la compra de materiales pétreos en lugares autorizados GRAVAS Y CONCRETOS y con su respectiva licencia ambiental, asegurándose que las volquetas que descargan el material estén totalmente cubiertas, evitando cualquier tipo de derrame de material y generación de polución.



Ilustración 2 Manejo de materiales de construcción.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PAC – 2.3 -06
SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SEÑALIZACIÓN	

ACCIONES EJECUTADAS:

El contratista reporta como acciones ejecutadas para este periodo, las cuales fueron supervisadas por la interventoría:

El contratista realiza la instalación de señalización, en zona estratégicas del proyecto delimitando la zona y los frentes de trabajo para reducir el riesgo de e incidentes accidentes, teniendo en cuenta las diferentes actividades constructivas programadas en cada frente de trabajo.

a continuación, se evidencia registro fotográfico de los antes descrito:







Ilustración 3 Señalización

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PAC – 2.3 -07
MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	
ACCIONES EJECUTADAS:	
El contratista reporta como acciones ejecutadas para este periodo, las cuales fueron supervisadas por la interventoría: Para el presente periodo el contratista, realiza la gestión del material sobrante de la actividad de fresado, la cual se dispone en sitio autorizado por AIM para su posterior reutilización por parte de la comunidad en mantenimientos viales.	

PROGRAMA 3. PROGRAMA DE DIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	PBSE – 4.2 -12
RECUPERACIÓN DE AREAS AFECTADAS	
ACCIONES EJECUTADAS:	
Debido a que el proyecto se encuentra en su fase de inicio, a la fecha no se han realizado las actividades referentes a esta ficha.	

PROGRAMA 4. PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES	PMIT – 5.1 -15
INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO.	
ACCIONES EJECUTADAS:	

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

La interventoría verifica que el CONTRATISTA, almacena temporalmente utilizando un punto ecológico que funciona también como centro de acopio, ubicado estratégicamente. En cuanto a los residuos generados en cada tramo de la obra del área intervenida, se sigue contando con bolsas según el código de colores y los residuos generados en cada área, los cuales se disponen en ellas y una vez cuenten con su capacidad de almacenamiento temporal, son llevadas al punto de acopio debidamente acondicionado, para prevenir derrames, que puedan generar afectaciones ambientales o accidentes laborales. La disposición final la realiza la empresa de recolección municipal de Cubarral.

El agua para consumo humano del personal cuenta con los parámetros establecidos por la normatividad vigente. Anexo 2.

El contratista cuenta con unidades sanitarias para la debida recolección y disposición final de los residuos líquidos de origen domestico generados por las unidades sanitarias portátiles (USP) ubicadas dentro del proyecto, Las actividades de recolección se realizan con una frecuencia, por lo que se mantienen limpios para su uso se cuenta con licencia del proveedor.



Ilustración 4 UNIDADES SANITARIAS

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

PROGRAMA 4. PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES MANEJO DE MAQUINARIA EQUIPO Y VEHICULOS	PMIT – 5.3 -17

ACCIONES EJECUTADAS:

El Consorcio VIAS Y PUENTES, cuenta con las medidas ambientales y de seguridad para la conservación del área intervenida en cuanto a la movilización de maquinaria, teniendo en cuenta también los factores de señalización preventiva con el objetivo de evitar accidentes o daños a infraestructura a causa de dicha movilización y derrames en suelo por donde transitan en la obra.





Ilustración 5 Manejo de materiales

Desde área ambiental es de suma importancia, ya que se debe verificar que las estos cuenten con su certificado de emisión de gases al día, control de ruido, y señales luminosas, alarma de reversa, seguros, etc.

PROGRAMA 5. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	PGS – 6.1 -18

ACCIONES EJECUTADAS:

El contratista cuenta con canales de comunicación, como lo son línea telefónica, correo electrónico en donde la comunidad podrá dirigirse en caso tal que tenga alguna duda, sugerencia, queja o reclamo y deberá ser atendida en los tiempos de ley.
Durante este periodo no se realizaron PQRS.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

PROGRAMA 5. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL	PGS – 6.2 -19
INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	

ACCIONES EJECUTADAS:

Para el presente periodo el consorcio realizó una socialización del contrato de obra 558 DE 2024 directamente con la comunidad en acompañamiento de la interventoría, a fin de dar a conocer todas las actividades que se realizaran a lo largo de la ejecución del proyecto.







Ilustración 6 Socialización del proyecto

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

PROGRAMA 5. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL	PGS – 6.6-23
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	

ACCIONES EJECUTADAS:

El contratista con el propósito de asegurar las acciones propuestas para esta ficha, realizo las siguientes acciones:

Se realizó convocatoria de oferta laboral con bolsa de empleo COFREM, a fin de brindar trabajo a las personas oriundas o residentes del municipio de Granada, Meta.

5. CONCLUSIÓN:

Se evidencia que el contratista deberá complementar la información reportada en cada uno de los programas implementados en el PAGA durante el periodo informado, aportando mayores soportes, los cuales fueron notificados mediante comunicado. Sin embargo, se constata el cumplimiento de las acciones propuestas.

Es importante que durante el próximo mes se continúe con la implementación de estas acciones, con el propósito de mitigar los posibles impactos generados por las actividades constructivas del proyecto.

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

INFORME SST - INTERVENTORÍA

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com

INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA N.° 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 169 de 2025

OBJETO CONTRATO:

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

OBJETO DEL PROYECTO:

BPIN 2024005500266 "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META



CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAS Y PUENTES 2024

INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

PERIODO: 04 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES 4
2.1. finalidad del proyecto 4
2.2 alcance del proyecto 5
3. Alcance del SG-SST 6
4. OBJETIVO 6
4.1. Objetivos específicos 7
5. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR 7
5.1. Localización del proyecto 8
6. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO 9
7. CONTROL DEL PERSONAL Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 10
8. Aportes al sistema de seguridad social: 14
8.1. Diseño documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST: 15
8.2. Asignación del responsable SST competente cumplidas: 16
8.3. Actividades realizadas del mes de agosto parte del contratista 17
8.4. Inducción y reinducción: 18
8.5. Exámenes médicos ocupacionales: 19
8.6. Capacitaciones y charlas de SST: 20
8.7. Entrega de EPP: 21
8.8. Actividades criticas 21
9. ACTIVIDADES REALIZADAS DEL MES DE AGOSTO 2025 POR LA INTERVENTORÍA, CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024 23
10. Accidentalidad Laboral 25
11. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT ¡Error! Marcador no definido.
12. CONCLUSIONES 27
13. ANEXOS ¡Error! Marcador no definido.
14. Evidencias fotográficas 28

1276

1. INTRODUCCIÓN

El **CONSORCIO INTERVIAL CUBARAL 2024** y como representante legal de este **ROSANETH ANGARITA GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.497.426 de Bogotá D.C., se encuentra ejecutando el Contrato de Interventoría N° 169 DE 2025, que tiene como objeto **CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META.**

El presente informe corresponde a las actividades que realizó la Interventoría, **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** durante el mes de AGOSTO DEL 2025, el cual contiene la descripción general de las actividades realizadas, información del contrato de interventoría, seguimiento y evaluación de planes y especificaciones, control de avance de obra, avance financiero, estado en el que se encuentra las pólizas, dificultades presentadas, conclusiones, registro fotográfico y destacando el avance de obra del ***39.36%*** para este periodo siempre vigilando el cumplimiento del Contratista de Obra **CONSORCIO VIAS Y PUENTES 2024** de las obligaciones contractuales, mediante evaluaciones semanales para la correcta ejecución del contrato, revisando el programa actualizado, para establecer en qué condiciones avanzan los procesos de ejecución, dando cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo **SG-SST**, por parte del CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024 del Contrato de Obra No. 588 DE 2024, cuyo objeto del contrato es

"REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META". Buscando conseguir la máxima dedicación y compromiso por parte del Contratista CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024, en un ambiente de trabajo seguro y saludable para todo el personal garantizando la prevención de accidentes dentro y fuera del área de trabajo, donde su objetivo principal es ejercer el control, seguimiento y vigilancia sobre el desarrollo del proyecto mencionado y objeto de interventoría para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las obligaciones especiales y de todos los que se comprometen en el proyecto de interventoria, para el INFORME MENSUAL SST No. 01 que hace parte de la ejecución correspondiente a la de Obra.

2. GENERALIDADES

2.1. finalidad del contrato y proyecto de interventoria

La finalidad del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 169 DE 2025** que tiene por objeto **"EL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META"." por un valor de ($852.131.497.00.)** OCHOCIENTOS CINCUETA Y DOS MILLONES, CIENTO TREINTTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE;

1298

y, como objeto del proyecto con **BPIN 2024005500266 "EL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META."** Por un valor de **($ 463.566.416,00.)** CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS DIESICEIS MIL.

es cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato. Además, de acuerdo con la naturaleza del contrato y con el fin de proteger el patrimonio del municipio de un eventual incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato o de su cumplimiento defectuoso por parte del contratista, es poder conminarlo cuando éste suministre un bien o servicio de mala calidad no atendiendo las condiciones pactadas en el contrato.

2.2 Alcance del contrato

De acuerdo al presupuesto oficial del Contrato de Obra **N° 588 DE 2024** se prevé desarrollar la **"REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META"**. por un valor del contrato OCHO MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES, CUATROCIENTOS CINCO MIL TRES PESOS **($ $8.801.405.003,00),** el cual debe el cual debe cumplirse acorde a los diseños contractualmente aprobados.

1279

2.3. Alcance del proyecto

De acuerdo al presupuesto oficial del proyecto de obra **con BPIN 2024005500266** se prevé desarrollar la **"REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META** por un valor de CUATRO MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($**4.995.820.538,00**), el cual debe cumplirse acorde a los diseños contractualmente aprobados.

3. Alcance del SG-SST

El presente informe tiene como finalidad describir y documentar el proceso de verificación realizado por la Interventoría respecto a la implementación y cumplimiento de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicadas al personal vinculado a la ejecución del **Contrato de Obra No. 558 de 2024**, cuyo objeto es: la **"REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META.**

4. OBJETIVO

Evidenciar la gestión implementada por el Contratista **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024** en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo **(SG-SST)** y la aplicación de los protocolos de higiene industrial, correspondiente al mes de agosto de 2025.

1280

4.1. Objetivos especificos

- Realizar seguimiento periódico a las áreas de trabajo, verificando la implementación y efectividad de las medidas de control aplicadas por el contratista.

- Inspeccionar la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), supervisando el desarrollo de las actividades programadas por el contratista de obra y coordinando su seguimiento.

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, con énfasis en la protección de la salud fisica y mental de los trabajadores, la mejora de su calidad de vida laboral y el fortalecimiento de sus capacidades y desempeño.

5. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El estado actual tanto de la vía secundaria que conduce de la vía nacional al casco urbano del municipio de Cubarral, como de las vías terciarias que comunica la vereda Santa Helena, Los Mangos y Patio Bonito se encuentra en malas condiciones de transitabilidad.

1281

a. Localización: A continuación, se muestra el mapa de localización de

Colombia, departamento del Meta, municipio de Cubarral y Municipio de Granada.

5.1. Localización del proyecto

El proyecto está ubicado en la vía secundaria que conduce de la vía nacional al casco urbano del municipio de Cubarral, como de las vías terciarias que comunica la vereda Santa Helena, Los Mangos y Patio Bonito se encuentra en malas condiciones de transpirabilidad.



Ubicación del municipio y localidad de Cubarral en el departamento del Meta de Colombia.



Ilustración 1 Localización de los Municipi

6. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

El estado actual tanto de la vía secundaria que conduce de la vía nacional al casco urbano del municipio de Cubarral.

Las actividades más relevantes

- Suministro e instalación de tachas reflectivas
- Riego de liga y/o imprimación con emulsión asfáltica
- Replanteo topográfico
- Transporte de material granular
- Transporte de mezcla asfáltica

- Colocación de mezcla asfáltica
- Sub base granular
- Fresado de pavimento asfaltico
- Línea de demarcación

1283

Maquinaria y equipos a emplear

Para la ejecución del proyecto se empleará lo siguiente:

Maquinaria:

- Fresadora
- Volquetas
- Vibro compactador
- Finisher
- Vibro sellador
- Camión irrigado
- Compresor
- Turbo
- Vehículo
- Herramienta menor

Recurso humano

- Cuadrilla de pavimentación
- Controlador de trafico

7. CONTROL DEL PERSONAL Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se presenta el personal que la supervisión revisó y aprobó la hoja de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo solicitado en los pliegos de condicionesdel contrato de Obra No. 558 DE 2024 y Contrato de Interventoria No. 169 DE 2024,los profesionales se relacionan a continuación:

1284

seguridad social profesionales independientes

ITEM	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL
1	Eduardo Martínez	86.057.208	Director	Sanitas	Colpensiones	Seguros Bolívar
2	Diego Alexander Duque	86.075.526	Especialista Pavimentos	Famisanar	Porvenir	
3	Eva Liliana Martínez	1.121.842.823	Ambiental	Nueva eps	Porvenir	Positiva
4	Fredy Alexander Puentes Rozo	17.421.937	Ing residente	Nueva eps	Protección	Positiva
5	Martín Clavijo	17.344.901	SST			
6	Oscar Fernando Vélez Ríos	86.070.760	Especialista proyecto	Sanitas	Porvenir	Positiva

Tabla 1 Relación de seguridad social independientes profesionales consorcio vías y puentes

Relación personal seguridad social dependientes Consorcio Vias y puentes

ITEM	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	EPS	ARL	AFP
1	Yilber Gilberto Arias Díaz	1006697791	Operador minicargador	Nueva eps	Positiva	Porvenir
2	Luz Adriana Duarte Montes	31037365	Auxiliar vial	Salud Total	Positiva	Porveni8r
3	Angela maria Peña Cruz	1124191483	Auxiliar vial	Sanitas	Positiva	Colpensiones
4	Ivan Pulido Vargas	17344901	Topógrafo	Cajacopi	Positiva	Colfondos
5	Daniel Alexis Ramos Murcia	17423931	Ayudante	Nueva eps	Positiva	Porvenir
6	Cristian David Vasquez Bustos	1073704303	Ayudante	Nueva eps	Positiva	Porvenir
7	Ricardo Tovar Riaño	79129916	Vigilante	Nueva eps	Positiva	Colpensiones
8	Eduar Andres Velandia	1006902330	Ayudante	Nueva eps	Positiva	Protección
9	Alexander Villegas	80.912.745	Operador Fresadora	Sura	Sura	Protección

Tabla 2. Relación personal Consorcio Vias y puentes

Relación personal seguridad social dependientes empresa ECOBRAS

125

ITEM	NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	EPS	ARL	AFP
1	PEÑA GUTIERREZ BRAYAN GERARDO	1006775847	Rastrillero	Porvenir	Seguros Bolivar	Cajacopi
2	ROJAS SANCHEZ IGNACIO	10168138	Ayudante	Salud total	Seguros Bolivar	Colpensiones
3	ROJAS ACEVEDO WILMER	1123562371	Ayudante	Nueva eps	Seguros Bolivar	Protección
4	BELLO SANABRIA JUAN SEBASTIAN	1123809664	Ayudante	Sanitas	Seguros Bolivar	Porvenir
5	OÑATE SUAREZ FABIAN STIVEN	1234789119	operador	Salud total	Seguros Bolivar	Porvenir
6	BUITRAGO MOLINA DEIFAN CAMILO	1234791727	Ayudante	Sanitas	Seguros Bolivar	Porvenir
7	MATIAS PARRADO JOSE FLORIBERT O	17344539	operador	Nueva eps	Seguros Bolivar	Colpensiones
8	LUIS ANGEL NARVAEZ	10068663	Conductor	Famisanar	Seguros bolivar	Porvenir
9	ORTIZ SANCHEZ JOSE FERNEY	86054672	Operador	Sanitas	Seguros Bolivar	Protección
10	MORENO GONZALEZ ARMANDO	86041016	Inspector Obra	Sanitas	Seguros Bolivar	Colpensiones
11	CANDAMIL GIRALDO JHON EDIER	88254208	Operador	Nueva eps	Seguros Bolivar	Protección
12	RAMIREZ RIOS ANDRES CAMILO	1234791031	Rastrillero	Nueva eps	Seguros Bolivar	Porvenir
13	GONZALEZ MURILLO HENRY	17390558	Ayudante	Famisanar	Seguros Bolivar	Porvenir

Tabla 3. Relación personal empresa ECOBRAS

De igual manera, durante el periodo comprendido entre el **4 y el 31 de agosto de 2025**, el contratista **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024**, vinculado al Contrato de Obra Nº 558 de 2024, cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Seguridad

Industrial, respecto al personal señalado en el acta de inicio.

Para el mes de agosto se evidencia un total de 22 trabajadores operativos y 6 administrativos en el consorcio vías y puentes.

Durante el periodo comprendido en este informe desistió personal de obra

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de egreso
Robinsón Eduardo Puentes Rozo	1.122.130.098	Operador Minicargador	08/08/2025	13/08/2025

Tabla 4. Relación personal que desistio en el mes de agosto consorcio Vias y puentes

Personal de interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y/O OFICIO	CÉDULA
Juan Camilo PosadaVarela	Director de interventoría	1.094.921.302
Gonzalo Hernández Barrera	Residente de Interventoría	1.026.260.090
Yenly Giselle Herrera Álvarez	Residente de interventoría	1.122.120.366
Atanael Gómez Ramos	Profesional en Salud Ocupacional	17.389, 654
Jhon Fredy Vega	Topógrafo	86.047.660
Juan Carlos Posada	Cadenero	16.549.196
Ronal Fabian Millan	Conductor	1.075.250.877
Luz Angela Cañon Peña	Seguridad y Salud en el Trabajo	52.443.482
Sindy Johana Obando	Secretaria	1.012.348.919

Tabla 5. Relación seguridad social profesionales interventoría. CONSORCIO INTER VIAL CUBARRAL 2024

Durante el periodo comprendido en este informe desistió personal de interventoría

1287

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de egreso
Gonzalo Hernández Barrera	1.026.260.090	Residente de interventoría	04/08/2025	20/08/2025

Tabla 6. Relación personal de profesionales retirados del CONSORCIO INTERVÍAL CUBARRAL2024

8. Aportes al sistema de seguridad social:

Para el Contrato N° 558 de 2024, correspondiente al **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024**, la Interventoría **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** verificó el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se constató que se realizaron oportunamente las afiliaciones y los aportes correspondientes al Sistema General de Riesgos Laborales (EPS, ARL, AFP) de cada uno de los trabajadores que laboran en la obra.

Adicionalmente, la Interventoría supervisó que los contratistas y su personal también contaran con las cotizaciones debidas, garantizando así la cobertura del sistema para proteger a todos los involucrados frente a cualquier eventualidad o riesgo laboral durante la ejecución del proyecto

De igual manera se efectuarán los aportes correspondientes de está interventoría.

PERIODO DE COTIZACION PENSION	PERIODO DE COTIZACION SALUD	ARL
AGOSTO 2025	AGOSTO 2025	AGOSTO 2025

Tabla 7. Planillas de seguridad social del Contratista e interventoría ver en anexos

Nota 1: Independientemente del número de personas involucradas y del tiempo de permanencia en la actividad a realizar, el contratista no está exonerado del

1288

cumplimiento de los requisitos legales establecidos. Esto incluye, de manera obligatoria, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y el estricto cumplimiento de los procedimientos esenciales para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, tales como: autorización de ingreso al área, análisis de trabajo seguro (ATS), permiso de trabajo (PT), provisión y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), inducción en seguridad y salud en el trabajo (SST), y el manejo integral de residuos sólidos y líquidos.

Esta exigencia busca minimizar riesgos, prevenir accidentes y proteger la integridad física y mental de todos los trabajadores, asegurando que todas las actividades, sin importar su duración o cantidad de personal, se desarrollen bajo condiciones seguras y controladas, conforme a la normatividad vigente.

8.1. Diseño documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajoSG-SST:

En cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista ha desarrollado y documentado su **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, el cual incluye los elementos mínimos exigidos por la legislación colombiana, conforme al Decreto 1072 de 2015 resolución 0312 y demás normativas complementarias.

Durante el mes de **agosto de 2025**, la Interventoria **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** realizó la verificación y supervisión del diseño y aplicación de dicha documentación, evidenciando la existencia y uso de formatos correspondientes a capacitaciones, charlas de seguridad, registros de asistencia, análisis de trabajo seguro (ATS), permisos de trabajo (PT), entre otros.

1289

La documentación del SG-SST está orientada al bienestar laboral de los trabajadores y tiene como propósito principal la prevención de accidentes de trabajo (AT) y enfermedades laborales (AL), mediante la aplicación de medidas de control, seguimiento y mejora continua.

Cabe resaltar que la estructura del sistema implementado se encuentra alineada con la metodología del **Ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar)**, lo cual permite la evaluación permanente de las condiciones de trabajo y la adopción de acciones correctivas, preventivas y de mejora, garantizando así su eficacia y sostenibilidad a lo largo del proyecto.

8.2. Asignación del responsable SST competente cumplidas:

EL CONSORCIO TERVIAL CUBARRAL 2024 verifico que el **CONSORCIO VIAS Y** mantuvo en el frente de obra el personal competente en SST cumplió con las siguientes obligaciones y funciones:

- ✓ Un profesional SST.
- ✓ El residente con la formación profesional
- ✓ El personal SST está sujeto directamente del director de Obra, y tiene la autoridad sobre todo el personal de obra.
- ✓ Cumplió con todas las normas, reglas, estándares y procedimientos,establecidos para realizar los trabajos.
- ✓ Implementó acciones para la prevención de riesgos detectados
- ✓ Informó oportunamente a su superior inmediato y a la interventoria EL CONSORCIO INTERVIAL 2025 SST de las novedades presentadas.
- ✓ Se controló la señalización dispuesta en la obra con el fin

1290

de evitar accidentes.

8.3. Actividades realizadas del mes de agosto por parte del contratista

De acuerdo con lo estipulado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y la Política del Obra No. 558 DE 2024 el **CONSORCIO VIAS Y PUENTES 2024**, realizó la ejecución de actividades durante el mes de AGOSTO 2025, tal como está programado en el plan de trabajo del presente año, estas actividades se llevan a cabo mediante un único frente de trabajo, en el cual se cumplen a cabalidad con la gestión de seguridad y salud en el trabajo SST, según lo pudo constatar la Interventoría **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024**, dejando constancia en la siguiente tabla.

GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE
1. LIDERAZGO / COMPROMISO / DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	(SI/NO)
Inspecciones Gerenciales- director de obra / Residente de obra	SI
Revisión de desempeño en SST	SI
Divulgación de Políticas y responsabilidades de SST	SI
2. PROCEDIMIENTOS Y PRACTICAS SEGURAS	
Actualización de Matriz de Peligros	SI
Inspecciones de Frente de obra	SI
Inspección Locativa	SI
Inspección de Herramientas, Maquinaria y equipos	SI
Inspección de EPP´S	SI
3. GESTION DEL RIESGO	
Identificación y divulgación de Peligros	SI
Definición y divulgación de procedimientos y tareas de alto riesgo	SI
Reporte de Actos / Condiciones Inseguras	SI
Investigación de Incidentes / Accidentes del periodo	SI

1291

3.1. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
Demarcación y señalización de área de trabajo	SI
Entrega de Elementos de Protección Personal	SI
Charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI
Inducción de seguridad y salud en el trabajo	SI
Divulgación del MEDEVAC, lineas de emergencias, rutas de evacuación	SI
Capacitación de Brigadas de Emergencias	SI
Inspección de Botiquines	SI
Inspección de Extintores	SI
Inspección de Camilla	SI

3.2. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	
Afiliación a seguridad social	SI
Exámenes médicos pre ocupacionales - periódicos -Pos incapacidad y de egreso	SI
3.3. SANEAMIENTO BASICO / GESTIÓN AMBIENTAL	
Control de suministro de hidratación.	SI
Verificación del punto ecológico	SI
Verificación punto de hidratación	SI
Verificación sanitaria en obra	SI
Inspecciones de Gestión de residuos y orden y aseo.	SI

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL	
Seguimiento al Plan de Trabajo Anual	SI
Seguimiento de entrega de informes mensuales	SI

Tabla 8. Actividades ejecutadas en el mes de agosto de 2025

8.4. Inducción y reinducción:

La Interventoría **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** verificó que el contratista **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024** llevó a cabo los procesos de **inducción y reinducción** en materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** para todo el personal vinculado a la ejecución del proyecto.

1292

Durante estas jornadas, se socializó de manera clara y completa el contenido del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, incluyendo aspectos como las políticas de seguridad, normatividad aplicable, identificación de peligros, medidas de prevención y control, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), y procedimientos en caso de emergencias.

Estas actividades formativas tienen como objetivo garantizar que todos los trabajadores, tanto nuevos como antiguos, cuenten con el conocimiento necesario para desempeñar sus funciones de manera segura, conforme a lo establecido por la legislación vigente y las exigencias contractuales.

La evidencia de estas actividades se encuentra registrada en los formatos de asistencia y contenido de las capacitaciones, los cuales fueron revisados y avalados por la Interventoría.

8.5. Exámenes médicos ocupacionales:

La Interventoría **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** verificó que el contratista **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024** realizó la gestión correspondiente para asegurar la práctica de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso a la totalidad del personal vinculado a la obra.

Dicha verificación se realizó con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando que cada trabajador cuente con un estado de salud compatible con las funciones a desempeñar, conforme a los lineamientos definidos por el Sistema General de Riesgos Laborales.

Esta actividad constituye un componente fundamental dentro de la prevención de riesgos laborales, permitiendo identificar condiciones de salud que puedan generar restricciones, recomendaciones o seguimiento por parte del servicio médico ocupacional.

La documentación soporte fue revisada y cotejada por la Interventoria, confirmando su validez y oportunidad

8.6. Capacitaciones y charlas de SST:

La Interventoría **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** verificó que el contratista **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024** ha venido implementando de manera continua las actividades de capacitación y sensibilización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dirigidas a todos los trabajadores vinculados a la obra.

Se enfatizó la importancia de que la Coordinadora SST del contratista realice, como mínimo, charlas de seguridad de 5 minutos diarias (conocidas como "charlas operativas" o "charlas de cinco minutos"), las cuales deben estar orientadas a reforzar temas clave como el uso adecuado de los EPP, identificación de peligros, prácticas seguras, y prevención de accidentes laborales.

La Interventoría también corroboró que estas charlas están siendo soportadas documentalmente mediante registros de asistencia firmados por los trabajadores, los cuales son presentados dentro del informe mensual de SST del contratista, como evidencia del cumplimiento de esta obligación formativa.

1294

8.7. Entrega de EPP:

La Interventoria **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** verificó que el contratista **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024** realizó la entrega oportuna de los Elementos de Protección Personal **(EPP)** al personal operativo vinculado a las actividades constructivas del proyecto.

Estas actividades, orientadas principalmente a la mejora de la capa de rodadura de la vía, implican el retiro y reemplazo parcial del pavimento deteriorado, lo cual

requiere la adopción de medidas de protección adecuadas para mitigar los riesgos asociados a este tipo de intervención.

Se constató que al personal se les entregó la dotación básica y específica conforme a los peligros identificados en cada tarea, incluyendo:

- Casco de seguridad con barboquejo,
- Guantes de diferentes tipos, según el tipo de labor (corte, manipulación de materiales, exposición a calor, entre otros),
- Protectores auditivos (tipo inserción y tipo copa),
- Gafas de seguridad.

La entrega de estos elementos fue registrada mediante los respectivos formatos firmados por los trabajadores, y su uso es supervisado de forma continua en campo por parte del equipo de SST del contratista, bajo seguimiento de la Interventoría.

8.8. Actividades críticas

La Interventoria **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** verificó que el

contratista **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024** ha implementado los protocolos necesarios para el desarrollo seguro de actividades críticas, en coordinación con el residente de obra y el profesional de SST. Se evidenció el aseguramiento del área de trabajo, la verificación del uso de EPP y la inspección previa de condiciones de seguridad, con el fin de proteger la vida e integridad de los trabajadores. Además,

se cuenta con lineamientos claros de actuación en caso de que se presenten situaciones de alto riesgo.

- ✓ Realización del análisis de trabajo seguro – ATS.
- ✓ Inspección y verificación de los EPP.
- ✓ Inspección y verificación de los equipos de seguridad.
- ✓ Verificación de la señalización y delimitación del área.
- ✓ Verificación de la supervisión de la actividad.

Actividades del mes:

- ✓ Charlas pre operacional
- ✓ Inspección de extintor
- ✓ Inspección camilla
- ✓ Inspección botiquin
- ✓ Inspección locativa
- ✓ Señalización de áreas
- ✓ Actividades de limpieza y recolección de basuras en las instalaciones.
- ✓ Bienestar social (Trabajo en equipo)
- ✓ Socialización de buenas relaciones personales
- ✓ Entrega de elementos de protección individual
- ✓ Inspección a maquinaria y herramienta

- ✓ Inspección de los EPP´S

9. ACTIVIDADES REALIZADAS DEL MES DE AGOSTO 2025 POR LA INTERVENTORÍA,CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

En cumplimiento de lo establecido con el contratista y en concordancia con el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, la Interventoría **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** llevó a cabo la supervisión y verificación de las actividades ejecutadas durante el mes de agosto de 2025, conforme al cronograma definido en el plan de trabajo anual.

Durante este periodo, se realizaron visitas técnicas periódicas al frente de obra, en las cuales se inspeccionaron todas las áreas del proyecto, con el fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos de SST y las condiciones de trabajo en campo.

- Cumplimiento de la gestión documental del SG-SST.
- Cumplimiento de la entrega de EPP.
- Cumplimiento con la afiliación al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
- Cumplimiento de la implementación del kit de primeros auxilios (férula de Espina larga (camilla), Botiquín, extintor multipropósito
- Cumplimiento en los estándares de seguridad establecidos en la normatividad Legal vigente.
- Cumplimiento en los parámetros de seguridad establecidos en la normatividad legal vigente.
- Verificación de las respectivas inducciones al personal que ingresa

1297

- Verificación por medio de los soportes de afiliación a seguridad social el cumplimiento de los montos de cotización de cada uno de los trabajadores del CONTRATO DE OBRA N°588- 2024.
- Verificación del pago de seguridad social en los periodos que establece lanormatividad.
- Verificación del cumplimiento de constante monitoreo por parte del contratista a los trabajadores.
- Verificación del cumplimiento de la realización de evaluaciones medicas ocupacionales.
- Verificación del cumplimiento de cronograma de capacitación.
- Se realizan visitas a los diferentes frentes de trabajo, verificando allí el cumplimiento de los estándares establecidos en el **SISTEMA**

DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- Se verifica el cumplimiento de comunicados en materia SST a todo e lpersonal.
- Verificación del kit de primeros auxilios
- Verificación del botiquín.
- Verificación del extintor multipropósito.
- Verificación de la camilla.
- Verificación del cumplimiento del plan mensual de trabajo.
- Verificación e inspección de los elementos de seguridad para tareas críticas.

La Interventoría **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** evaluó la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista **CONSORCIO VÍAS Y**

PUENTES, vinculado al Contrato N° 558 de 2024, cuyo objeto es la rehabilitación de 10,72 km de la vía secundaria que conecta la vía nacional con el casco urbano del municipio de Cubarral, Meta.

Durante la ejecución del proyecto, se implementaron medidas de prevención y control a través del área de SST en las diferentes zonas de trabajo. Los hallazgos obtenidos en esta evaluación serán ponderados en función de los requisitos contractuales, la normatividad legal vigente y las actividades contempladas y desarrolladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

10. Accidentalidad Laboral

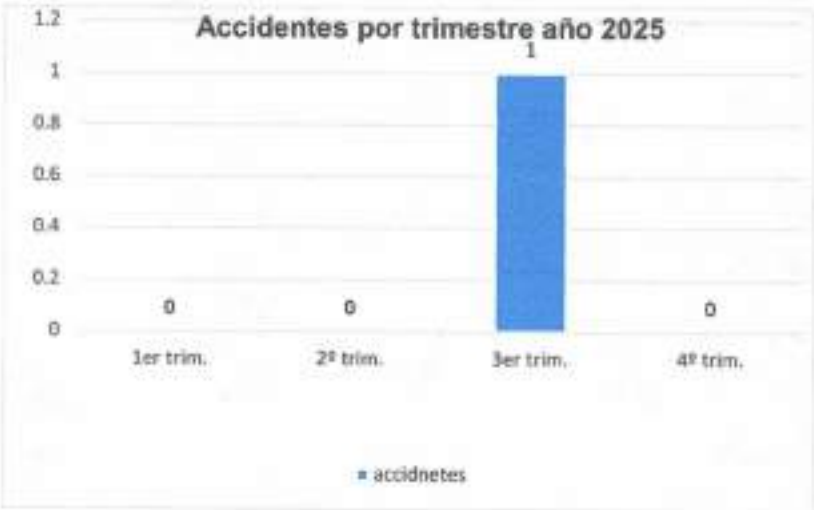


Gráfico 1. Tasas de accidentabilidad laboral en el CONSORCIO VIAS Y PUENTES 2024

1299

NOTA: Durante el período del mes de agosto del presente año, se presentó (1) evento de accidentalidad laboral.

Tabla de estadísticas

Personal con incapacidades vigentes			
Nombre	Cédula	Fecha	Fecha de reincorporación
0		0	0

Tabla 9. Tasas de estadísticas personal con incapacidades CONSORCIO VIAS Y PUENTES 2024

Durante el mes agosto del 2025, en el CONSORCIO **VIAS Y PUENTES** 2024 no se presentó (0) caso de ausentismo por enfermedad común.

Ausentismo por enfermedad común			
Nombre	Cédula	Fecha ausentismo	Fecha de reincorporación
0		0	0

Tabla 10. Tasas ausentismo por enfermedad común CONSORCIO VIAS Y PUENTES 2024

Enfermedad Profesional

No se presentaron casos de enfermedades profesionales en el periodo.

Ausentismo Sin Justificar Causa

Ausentismo sin causa justa			
Nombre	Cédula	Fecha ausentismo	Fecha de reincorporación
0		0	0

Tabla 11. Tasas ausentismo sin causa justa CONSORCIO VIAS Y PUENTES 2024.

1300

11. CONCLUSIONES

Con base en la supervisión realizada durante el mes de **agosto de 2025**, la Interventoría **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** concluye que el contratista **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024** dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Durante el periodo evaluado se evidenció que:

- Los soportes de Seguridad Social (afiliaciones a **ARL, EPS y AFP**) del personal vinculado al proyecto estuvieron completos, actualizados y disponibles en obra, cumpliendo con los requisitos legales vigentes.
- Se realizaron las charlas de seguridad conforme al cronograma establecido, con enfoque en la prevención de enfermedades laborales (EL), accidentes de trabajo (AT), incidentes (IT) y daños a la propiedad.
- Se promovió y reforzó el cumplimiento de buenas prácticas de orden y limpieza en obra, con el objetivo de mantener un ambiente laboral seguro, controlado y propicio para la prevención de riesgos.

La Interventoría destaca el compromiso del contratista con la implementación de medidas preventivas, asi como la disposición para atender los lineamientos de mejora continua en el marco del SG-SS

Profesional en Seguridad Y Salud Ocupacional

Atanael Gómez Ramos

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

130

12. Evidencias fotográficas

Inducción



Entrega de EPP´S y dotación





Charlas diarias



1303





Visitas de los entes de gobierno









Acompañamiento en las actividades diarias



CONSORCIO
INTERVIAL CUBARRAL
2024

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

INFORME PMT - INTERVENTORÍA

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

INFORME MENSUAL PMT DE INTERVENTORÍA N.° 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 169 de 2025

OBJETO CONTRATO:

CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.

OBJETO DEL PROYECTO:

BPIN 2024005500266 "CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META



CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAS Y PUENTES 2024

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 5C
VILLAVICENCIO-META
consorciointervialcubarral@gmail.com
Cel.: (+57) 300 3475090

INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024

PERIODO: 04 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025

Contenido

Introducción 3
finalidad del contrato y proyecto de interventoría 4
Alcance del contrato 5
Alcance del proyecto 5
Objetivo General 5
Objetivo SG-SST 6
Localización del proyecto 6
PRESUPUESTO PMT 7
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT 7
Conclusión 13
Evidencia fotográfica 14

Introducción

El **CONSORCIO INTERVIAL CUBARAL 2024** y como representante legal de este **ROSANETH ANGARITA GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.497.426 de Bogotá D.C., se encuentra ejecutando el Contrato de Interventoría N° 169 DE 2025, que tiene como objeto **CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META.**

Se abre proceso de contratación No. LP-AIM-CO-005-2024 con el siguiente objeto rehabilitación de 10,72 km de la vía secundaria que conduce de la vía nacional al casco urbano del Municipio de Cubarral, Meta, el cual describe la problemática del municipio de Cubarral, en la actualidad se ha visto afectada en el aumento de la tasa de accidentalidad debido a las malas condiciones en las que se encuentra actualmente la vía secundaria que conduce de la vía nacional al casco urbano del municipio. Como solución a esta problemática, la AIM con documentos técnicos correspondientes, formuló y estructuró un proyecto mediante las siguientes alternativas de solución: mejorar la capa de rodadura de la vía, mediante el retiro y reemplazo parcial de las áreas de pavimento que se encuentren deterioradas y que afecten la capa asfáltica

Para dicho proceso se une esfuerzos de las empresas ECOBRAS S.A. y GRAVICON S.A. creando el CONSORCIO VIAS Y PUENTES para al contrato 558 de 2024.

Finalidad del contrato y proyecto de interventoria

La finalidad del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 169 DE 2025** que tiene por objeto **"EL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META"." por un valor de ($852.131.497.00.)** OCHOCIENTOS CINCUETA Y DOS MILLONES, CIENTO TREINTTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE; y, como objeto del proyecto con **BPIN** 2024005500266 **"EL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO A LA REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META."** Por un valor de **($ 463.566.416,00.)** CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS DIESICEIS MIL. Tiene por objetivo cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato. Además, de acuerdo con la naturaleza del contrato y con el fin de proteger el patrimonio del municipio de un eventual incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato o de su cumplimiento defectuoso por parte del contratista, es poder conminarlo cuando éste suministre un bien o servicio de mala calidad no atendiendo las condiciones pactadas en el contrato.

Alcance del contrato

De acuerdo al presupuesto oficial del Contrato de Obra **N° 588 DE 2024** se prevé desarrollar la **"REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META Y CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUENTES EN LAS VEREDAS SANTA HELENA, LOS MANGOS Y PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META"**. por un valor del contrato OCHO MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES, CUATROCIENTOS CINCO MIL TRES PESOS **($ $8.801.405.003,00),** el cual debe el cual debe cumplirse acorde a los diseños contractualmente aprobados.

Alcance del proyecto

De acuerdo al presupuesto oficial del proyecto de obra **con BPIN** 2024005500266 se prevé desarrollar la **"REHABILITACIÓN DE 10,72 KM DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONDUCE DE LA VÍA NACIONAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, META** por un valor de CUATRO MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO **($4.995.820.538,00),** el cual debe cumplirse acorde a los diseños contractualmente aprobados.

Objetivo General

Mitigar el impacto causado o generado por el desarrollo de las actividades que se ejecutarán en el proyecto de objetivo "rehabilitación de 10,72 km de la vía secundaria que conduce de la vía nacional al casco urbano del Municipio de Cubarral, Meta.

Objetivo SG-SST

Implementar medidas preventivas y correctivas que reduzcan los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente durante la ejecución de las obras de rehabilitación vial, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de SG- SST.

Localización del proyecto

El proyecto está ubicado en la vía secundaria que conduce de la vía nacional al casco urbano del municipio de Cubarral, como de las vías terciarias que comunica la vereda Santa Helena, Los Mangos y Patio Bonito se encuentra en malas condiciones de transpirabilidad.



Ubicación del municipio y localidad de Cubarral en el departamento del Meta de Colombia.



PRESUPUESTO PMT

La asignación del presupuesto de cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y un pesos **($56.889.761)** para la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito **(PMT)** se sustenta en el principio de eficiencia y eficacia del gasto público, En este sentido, el presente presupuesto, actúa conforme a la norma, asegurando la viabilidad técnica, financiera y operativa del PMT.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT

El **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024**, contratista de obra del **Contrato N.° 558 de 2024**, presentó a la Interventoría el Plan de Manejo de Tránsito **(PMT)**, el cual fue previamente aprobado por la Secretaría de Tránsito Municipal.

Este plan fue formulado con base en los lineamientos y directrices técnicas aplicables al tipo de proyecto a ejecutar, con el objetivo de prevenir, mitigar o minimizar los impactos que puedan derivarse de la ejecución de las obras, especialmente en lo relacionado con la movilidad y seguridad vial.

Durante la construcción de las obras de pavimentación, se contempla la realización de cierres temporales por tramos, los cuales deberán ser socializados con anticipación a la comunidad. Esta socialización debe incluir información clara sobre la ubicación, extensión y duración de los cierres, con el fin de garantizar una adecuada planeación y aceptación por parte de los actores viales.

Asimismo, el uso de señalización preventiva será de obligatorio cumplimiento. Esta señalización deberá permanecer visible y en condiciones adecuadas durante todo el tiempo que dure la intervención del tramo, incluyendo aquellas zonas donde se

realice fresado o queden condiciones transitorias que representen riesgos para la seguridad vial.

Cabe destacar que el PMT está sujeto a modificaciones en función de requerimientos técnicos, sociales, ambientales o logísticos que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto. Cualquier ajuste deberá contar con la debida justificación y aprobación por parte de las autoridades competentes

Durante la ejecución de los trabajos en la vía se dispuso de los siguientes Elementos de señalización Preventiva y Reglamentaria para minimizar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, de acuerdo al esquema Típico 12 del manual de señalización Vial 2015.

Dos (2) Señal de Fin de Obra SIO-03
Dos (2) Señales de Auxiliar de Tránsito SPO-03
Dos (2) Señales Trabajos en la Vía SPO-01

Dos (2) Maquinaria en Vía
Dos (2) Angostamiento derecha e izquierda
Dos (2) Señal velocidad máxima SR-30

De acuerdo a las condiciones actuales de la obra se están instalando las señales de forma móviles en la zona de intervención, durante la ejecución no se contempla trabajos nocturnos por lo cual no se incluyen dispositivos reflectivos.

Señales preventivas e informativas



circulación. El texto de la señal deberá mencionar el (los) carril(es) inhabilitado(s) para el servicio. Por ejemplo: "CARRIL CENTRAL CERRADO"	
SIO-05. DESVÍO Esta señal se empleará para advertir a los usuarios de las vías, la proximidad a un sitio en el cual se desvía la circulación del tránsito. Deberá indicarse la distancia a la cual se encuentra el desvío.	SIO-05 DESVÍO A 100 m

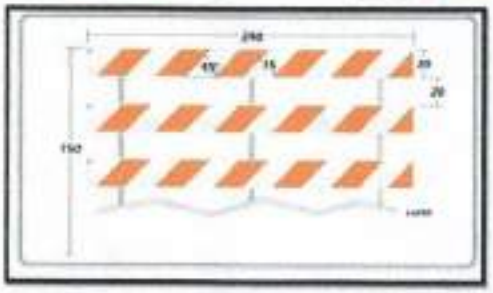
Barricadas

Las barricadas estarán formadas por bandas o listones horizontales, con una longitud entre 2,0 m y 2,4 m y una altura de 0,20 m, separada por espacios iguales a sus alturas. Las bandas serán fijadas a postes firmemente hincados cuando sean fijadas para obras de larga duración y sobre caballetes cuando sean portátiles para obras de corta duración. La altura de cada barricada deberá ser de 1,50 m como

mínimo. En la Las franjas de las barreras serán de colores alternados blanco y naranja, con una inclinación hacia el piso de 45 grados en la dirección del paso de los vehículos.


SRO-01
VÍA CERRADA


SRO-02
DESVÍO








DESVIO

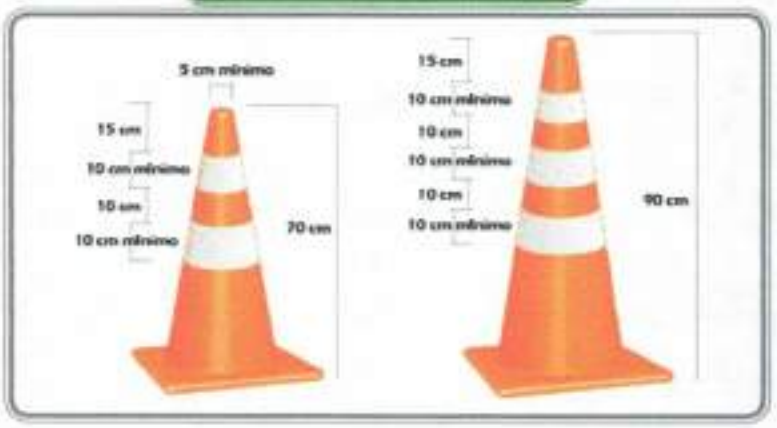
Delineadores tubulares compuestos

Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado. Las características del material serán similares a las descritas en los conos.

Estos elementos tendrán una altura no menor a 0,70 m y un diámetro no menor a 7 cm, ni mayor a 10 cm.

Deberán contar con tres bandas de 7,5 cm, separadas entre si no menos de 10 cm, elaboradas en lámina reflectiva blanca Tipo II o Tipo IV. En su parte inferior serán anclados a una base que garantice su estabilidad, la cual podrá contar con un lastre que contenga materiales deformables (que no sea concreto ni piedras) y que le proporcione estabilidad en su posición vertical.

Figura 4-11 Conos



Control PARE-SIGA



Ilustración 5. Operación del sistema Pare/ Siga

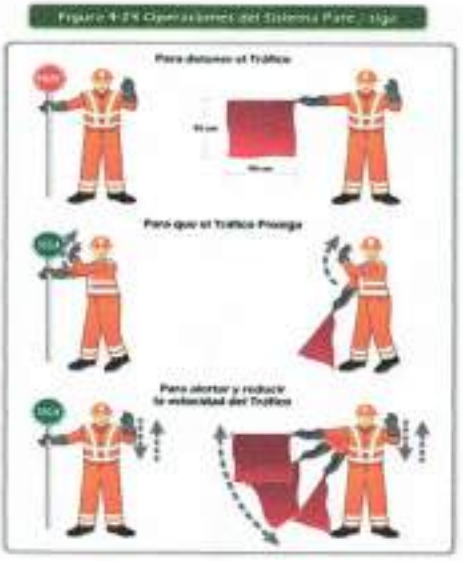
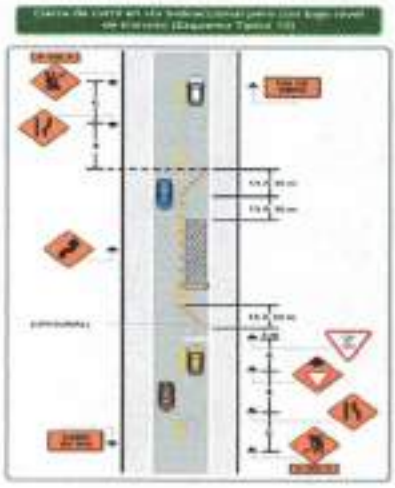


Ilustración 4. Cierre de una vía de dos carriles con auxiliares de transito	*Ilustración 3. Cierre de un carril en vía bidireccional*
	

Cierre de carril en vía bidireccional, pero con bajo nivel de tránsito (esquema típico 10). Este esquema se puede utilizar como alternativa al esquema 9 cuando se den las condiciones siguientes:

- El volumen de tráfico es tal que existen lagunas suficientes para el tránsito vehicular que debe rendir el derecho de paso.
- Los conductores de ambas direcciones puedan ver el tráfico que se le acerca en la dirección contraria más allá del lugar de tra

Conclusión

Con base en la supervisión realizada durante el mes de agosto de 2025, la Interventoria **CONSORCIO INTERVIAL CUBARRAL 2024** concluye que el

contratista **CONSORCIO VÍAS Y PUENTES 2024** cumplió con los lineamientos establecidos en el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** y con las disposiciones técnicas del **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**. Las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la seguridad vial, la señalización adecuada, la gestión de riesgos laborales y la protección de los usuarios de la vía y del personal de obra.

Evidencia fotográfica

Señalización



1320


PARE